



PODER LEGISLATIVO

"2014, Año del XL Aniversario de la Conversión de Territorio a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur"

DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, RELATIVO A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIC. MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR, MISMA QUE CONTIENE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015.

La Comisión Permanente de Asuntos Fiscales y Administrativos recibió para su estudio y dictamen, iniciativa que contiene el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015, que presenta a este Poder Legislativo el C. Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur Lic. Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 79 fracción XIX de la Constitución Política del Estado y 2° de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, por lo cual,

7-00001



con fundamento en los artículos 113, 114 y demás relativos de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, nos permitimos formular el presente dictamen, con los siguientes antecedentes y considerandos.

ANTECEDENTES:

ÚNICO.- El Ejecutivo Estatal, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 57 fracción I y 79 fracción XIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 2° de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, presentó ante este H. Congreso del Estado en fecha 31 de Octubre del año en curso, el **PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS** del Estado de Baja California Sur para el Ejercicio Fiscal 2015, el cual fue remitido a esta Comisión Dictaminadora en la sesión ordinaria de fecha 04 de noviembre del año en curso, motivo por el cual esta Comisión Permanente de Asuntos Fiscales y Administrativos, al haber analizado, estudiado y revisado, así como el haber realizado reuniones de trabajo con autoridades de la Secretaría de Finanzas el proyecto presentado, tiene a bien presentar a consideración de esta Asamblea el presente Dictamen mismo que se emite bajo los siguientes:



CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- La Comisión Permanente de Asuntos Fiscales y Administrativos de conformidad con lo ordenado por los artículos 54 fracción XII y 55 fracción XII, de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa de cuenta.

Es pertinente el señalar, que la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, establece como facultad del Gobernador del Estado en su artículo 57 fracción I, la facultad de iniciar, adicionar o reformar leyes o decretos y en el artículo 79 fracción XIX del mismo ordenamiento, la facultad y obligación de presentar durante la segunda quincena del mes de Octubre de cada año la iniciativa que contenga el presupuesto de egresos que deberá regir durante el año siguiente, por lo que al cumplirse con los extremos legales señalados, resulta por su origen procedente y lo conducente es entrar a su análisis y dictaminación correspondiente.



SEGUNDO.- Refiere el iniciador, que esa Administración continúa realizando modificaciones estructurales al proceso presupuestario en las diferentes etapas de la planeación, programación y formulación de los programas y proyectos que integran el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos, con el fin de identificar las acciones que ejecutarán las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las que son congruentes en la consecución de las estrategias, objetivos y líneas de acción establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2015 (PED), implementando la estrategia de la gestión pública.

Esta estrategia medirá los resultados de los objetivos contenidos en el PED, poniendo mayor énfasis en lo que se quiere hacer, qué se desea lograr y cuál será su impacto en el bienestar de la población, lo que establece las bases para un ejercicio mucho más transparente del gasto con una orientación hacia el logro de resultados, los que pueden ser medibles, verificables y tangibles.

Con relación al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2015 señala, que en el marco del federalismo, le corresponde también a esa Administración la rectoría del desarrollo integral, el fortalecimiento de la economía, del régimen democrático, el empleo y una más justa distribución de la riqueza; como consecuencia, el Comité de Planeación para el



Desarrollo de Baja California Sur (COPLADEBCS), ha actualizado la estructura de los Ejes Rectores del Plan Estatal de Desarrollo, documento que expresa una perspectiva de congruencia y alineación con los Ejes Rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, a fin de que, de manera coordinada y complementaria, se instrumenten las acciones necesarias en beneficio de la población sudcaliforniana.

En dicho documento, como instrumento de planeación estratégica, se establecen las directrices y el marco de referencia obligatorio en el que el Gobierno del Estado define con claridad los objetivos, las estrategias y las acciones de las políticas públicas de administración financiera y presupuestal, es decir, de la asignación, destino y tipo de gasto en la que habrán de desarrollarse los programas y proyectos en el ejercicio fiscal de 2015.

Considera un medio de vinculación respetuosa con los diferentes Poderes y contempla un esquema de desarrollo incluyente y moderno que busca atender las necesidades de la población, el incremento responsable, eficiente y equitativo de los recursos destinados a mejorar los servicios de salud, educación, seguridad pública, desarrollo social, entre otros, y como consecuencia, la calidad de vida de los habitantes en Baja California Sur, cuyas deficiencias se asocian a la transición demográfica y a la cambiante estructura de los asentamientos



humanos; el fortalecimiento de acciones e infraestructura en materia de seguridad pública, así como la impartición y procuración de justicia; el fomento de la vocación turística del Estado, su diversificación y la aplicación de recursos para el fomento al empleo que permitirá un desarrollo económico sustentable; entre otros.

En la consecución de los objetivos establecidos en dichos programas y proyectos que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo, manifiesta, que se aplicarán los recursos suficientes destinados a programas prioritarios tendientes a resolver los problemas sociales, políticos y económicos, de una manera estratégica y temática concebidos en los siguientes Ejes: Desarrollo social y calidad de vida; Seguridad pública integral y justicia; Desarrollo económico sustentable y Gobierno de calidad y transparencia, los cuales se encuentran diseñados para sumar entre sí sus componentes bajo una visión de integralidad, así como articularse de manera táctica a través de los principios de gobierno, garantizando con ello, una atención amplia y completa de los rubros por medio de una acción de gobierno bien definida, medible y eficiente.

El Proyecto de Presupuesto refiere, constituye una herramienta para instrumentar políticas públicas, tendientes a implementar acciones basadas en una planeación estratégica en la que se ha definido una visión, valores y objetivos con un enfoque a resultados que maximizarán



el desarrollo de la sociedad a través del manejo responsable de la economía y que la aplicación de dichos recursos, en apego al marco legal y normativo y al PED, se basa en principios cualitativos y cuantitativos, sustentado en una mejora del esquema de asignación de recursos y contribuyendo a mejorar la distribución del ingreso para generar mayores beneficios a la sociedad y garantizar que el uso de los recursos se realice con criterios de objetividad, equidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, disciplina, austeridad, control, transparencia y publicidad en la rendición de cuentas del gasto público.

En dichos programas y proyectos se señala, está identificada la población objetivo que se atenderá, los criterios en la distribución de los recursos programables, privilegiando la población vulnerable, sin distinción de raza, color, sexo, edad, idioma, religión, nacionalidad, opinión política o de otra índole, creencias o prácticas culturales, nacimiento o situación familiar, origen étnico o social e impedimento físico. Así mismo, garantiza que los recursos asignados se canalicen exclusivamente a la población objetivo y asegura que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y evaluación de sus beneficios.



En el presente la iniciativa de Proyecto de Presupuesto de Egresos, refiere, están vinculados las estructuras programáticas de los programas y los proyectos presupuestarios que ejecutarán las Dependencias de la Administración Pública Estatal, con aquellos derivados del PED.

Se señala que se instrumentan las medidas necesarias para continuar con la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR); integrando de forma sistemática, en las decisiones correspondientes, consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de dichos programas y proyectos y de la aplicación de los recursos asignados a éstos, con la finalidad de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y garantizar a la ciudadanía una plena rendición de cuentas y una mayor transparencia sobre los destinos que tiene su asignación. Que esta herramienta permitirá fortalecer las políticas, los programas y proyectos y el desempeño de los Poderes, Organismos y Dependencias ejecutoras, asignando los recursos necesarios a los programas que son prioritarios y estratégicos para obtener los objetivos esperados, así como mejorar los bienes y servicios públicos que produce el Estado, a fin de elevar el desarrollo económico y la calidad de vida de los



habitantes, al implementar acciones para la generación de mayores índices de bienestar.

La mayoría de los resultados que se esperan obtener señala, están vinculados a los indicadores estratégicos y de gestión expresados por la Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), los que se reportan en el Sistema de Formato Único, habilitado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y otros, mediante los cuales se realizará la evaluación de los programas y proyectos, brindará la información necesaria para valorar de manera objetiva su desempeño y el de las políticas públicas establecidas, a través de la verificación del cumplimiento de metas y objetivos y que como consecuencia de lo anterior, mejorará la calidad del gasto asignado y los resultados del ejercicio de los mismos, así como su impacto social, el cual permitirá identificar la eficacia, eficiencia y economía, promoviendo una mayor productividad de los procesos gubernamentales.

Que en la formulación y estructuración de los programas y proyectos, los Poderes, Órganos, así como las Dependencias y Organismos de la Administración Pública Estatal, utilizaron la Metodología de Marco Lógico (MML), herramienta de planeación basada en la estructuración y solución de problemas, presentan de forma sistemática y lógica los



objetivos propuestos y sus relaciones de causalidad, alineándolos a los de mayor nivel y que al respecto, dichas Entidades definieron los problemas, estableciendo de manera clara, concreta y objetiva cual es el problema que origina o motiva la necesidad de la intervención gubernamental; la necesidad a satisfacer, el problema a solventar, la oportunidad por aprovechar y la amenaza por superar; cual es la población o área de enfoque que enfrenta el problema o necesidad y en que magnitud lo hace.

De igual manera manifiesta, que se analizaron los orígenes, comportamientos y consecuencias de los problemas definidos a fin de establecer las diversas causas y sus dinámicas, así como sus defectos y tendencias de cambio. Así mismo, que se definieron los objetivos, expresando cual es la situación futura a lograr que solventará las necesidades o problemas identificados en el análisis; se seleccionaron las mejores alternativas, determinando las medidas que constituirán la intervención gubernamental; y por último, se definieron las estructuras analíticas de dichos programas y proyectos, asegurando su coherencia interna.

Con la aplicación de dicha Metodología, y una vez aprobados los programas y proyectos por esta Soberanía, señala que se obtendrán los siguientes alcances:



- Permitirá planear, organizar y presentar de forma sistemática la información del diseño de los mismos.
- Comunicará en un lenguaje común entre los distintos involucrados cuales son los resultados que se quieren lograr y como se pretenden alcanzar, quienes son los responsables de lograr los resultados éstos y en qué tiempo. Constituye una base para la gestión de los mismos.
- Apoyará el seguimiento y control de su ejecución, desde la definición de los objetivos y sus metas de ejecución, hasta las decisiones de asignación y reasignación del presupuesto.
- Involucrará a los afectados, pues su eficiencia depende en gran medida del grado en que se incorporen los puntos de vista de los beneficiarios y de otras personas con un interés legítimo con el desarrollo de ellos.

Con relación a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se señala que dichas Entidades elaboraron la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), sintetizando en un diagrama muy sencillo, coherente y homogéneo la alternativa de solución lo que permite darle sentido a la intervención gubernamental. Que con su expresión, se busca establecer con claridad los objetivos y resultados esperados en los programas y proyectos a los que se pretende asignar recursos presupuestarios, y su vinculación al PED, incorporando los indicadores estratégicos y de gestión que permitirán conocer los resultados generados, y con ello, el



éxito o fracaso de su instrumentación; en dicha herramienta, las Entidades describen las actividades en las que se implementarán las principales acciones, mediante las cuales se movilizarán los insumos para generar los bienes y/o servicios que producirá o entregará el proyecto; los componentes, en los cuales expresan los bienes y servicios que serán producidos para cumplir los propósitos; éstos últimos refiere, expresan los resultados directos que se esperan lograr en la población objetivo o como consecuencia de la utilización de los componentes producidos o entregados; y los fines, donde las Entidades expresan las contribuciones en el medio plazo, al logro de los objetivos de los programas derivados del PED.

Dichas herramientas expresan los tipos de indicadores para medir los resultados esperados, definen los medios que permitirán verificarlos, describen los riesgos que podrían afectar la ejecución de los mismos, y las condiciones externas necesarias para el éxito de los programas.

Refiere como importante destacar también, que su Administración, continúa con las actividades encaminadas al desarrollo y establecimiento de acciones estratégicas para la adecuada aplicación y posterior consolidación del PbR, en un proceso gradual que lleva implícito un periodo de transición para reflejar los resultados del



desempeño de manera objetiva en la toma de decisiones presupuestarias.

Con relación a la Armonización Contable, manifiesta que esa Administración, comprometida con la sociedad y con los diferentes niveles de gobierno, ha instrumentado los cambios necesarios dentro de los sistemas que utiliza en la administración de los recursos de los programas y proyectos presupuestarios que pretenden ejecutar las Entidades, a fin de mejorar los índices de transparencia y rendición de cuentas; al respecto, utiliza una contabilidad homogénea de las finanzas públicas bajo criterios comunes con las demás Entidades Federativas, en el cual se han implementado los que son emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, los cuales rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de cada una de las Entidades.

La información armonizada permitirá comparar y evaluar con certeza los resultados obtenidos y la gestión de los servidores públicos, a efecto de tomar las mejores decisiones pertinentes, al sustentarse en reportes compatibles y congruentes, adaptados en su base técnica y a las mejores prácticas nacionales e internacionales de administración financiera.



Respecto a la Proyección Económica Nacional, se establece, que en la formulación del Proyecto de Presupuesto, se integraron indicadores económicos atendiendo los Criterios Generales de Política Económica del Gobierno Federal para el ejercicio fiscal 2015, previstos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), dependencia que realiza cada año los cálculos de las variables que intervienen en la estimación de los ingresos públicos, que a su vez se traduce en la capacidad de gasto (Presupuesto de Egresos) que tendrá el Gobierno Federal para el siguiente ejercicio fiscal.

Que estos Criterios determinan el volumen de ingresos (certidumbre) que esperan recibir el Gobierno Federal, la Entidades Federativas y los Municipios, toda vez que gran parte de los recursos de los gobiernos locales provienen de la Federación. Por ejemplo:

- Un mayor crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) genera una economía más dinámica, que resulta en empresas más sólidas y con mayores ventas que a su vez, pagan mayores impuestos a los gobiernos.
- Por lo que respecta al precio del petróleo, éste sirve para calcular los ingresos por venta que recibirá la Federación y que a su vez, una parte se distribuye a los gobiernos locales; de éste modo, a un mayor precio del petróleo en el mercado Internacional, el Gobierno Federal espera recibir un mayor ingreso.



- Con relación a lo anterior, un tipo de cambio alto que pareciera ser negativo para la población en general, en términos fiscales puede tener sus ventajas, al incrementar el ingreso por venta de barril de petróleo, que al ser exportado se cotiza en dólares. La combinación de un precio alto de barril de petróleo y una apreciación del tipo de cambio genera mayores flujos de ingresos en la hacienda pública federal.

Se establece, que el Estado de Baja California Sur, como el resto de las Entidades, recibe recursos de la Federación a través de las participaciones federales (Ramo 28), aportaciones federales (Ramo 33), así como recursos para proyectos de inversión y otros apoyos federales. Para 2015, los Criterios Generales en Política Económica estimados por la SHCP son los siguientes:

- Se contempla el crecimiento de la economía nacional a una tasa anual del 3.7% en el Producto Interno Bruto (PIB).
- Considera que para el ejercicio fiscal de 2015, la inflación proyectada se ubicará en un 3.0%.
- El tipo de cambio se estima será de \$13.00 pesos por dólar americano.
- El precio de referencia para la mezcla del petróleo mexicano de exportación se ubicará en 82.00 dólares americanos por barril;



Indicadores de crecimiento muy favorables en medio de una perspectiva de crecimiento de la economía mundial más débil de lo que se esperaba y que constituye el reflejo de una razonable estabilidad macroeconómica de la economía mexicana, así como su dependencia a factores externos de la economía mundial; de donde se advierte la necesidad de realizar cambios estructurales para estimular el mercado interno, así como el compromiso de una administración eficiente y transparente de los recursos públicos, el que ha asumido ésta Administración al momento de integrar el presente Proyecto.

Con respecto a la Fuente de Financiamiento, se dice, que de conformidad con el Plan Estatal de Desarrollo, la política de ingresos del Gobierno del Estado está definida por la modernización de los programas y los procesos recaudatorios, el aumento de los ingresos provenientes del Gobierno Federal derivados de los diversos Fondos de Aportaciones, una mejora en la gestión de recursos convenidos con las Dependencias federales y una proyección positiva de la actividad económica para el próximo ejercicio fiscal que a este respecto, esa Administración impulsará una modernización de los sistemas y procesos, así como revisará el marco jurídico vigente para diversificar las fuentes de ingresos que el Estado recauda, de acuerdo a su potestad tributaria, lo que le permitirá las bases recaudatorias de los



impuestos, derechos, productos y aprovechamientos y elevar los niveles de ingresos, con el fin de ejecutar las acciones necesarias para alcanzar los objetivos propuestos en los programas y proyectos presupuestarios; de igual forma señala, que esa Administración ha ejecutado una serie de acciones referentes a la coordinación y colaboración administrativa en materia fiscal con la Federación, a efecto de garantizar los mecanismos más eficientes, claros y transparentes para que los ingresos expresados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2015, sean ministrados de manera equitativa, en tiempo y forma, de conformidad con los acuerdos alcanzados en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

En la iniciativa presentada, se consideran recursos por concepto de Participaciones, Aportaciones y Convenios, así como Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, provenientes de la Federación por la cantidad de \$10 mil 483 millones 438 mil 147 pesos que representan el 92.15% que el Estado de Baja California Sur espera percibir. Así mismo, considera ingresos propios por la cantidad de \$673 millones 262 mil 090 pesos que representan el 5.92% e Ingresos Derivados de Financiamientos por la cantidad de \$220 millones de pesos que representan el 1.93% del total de los ingresos.



PODER LEGISLATIVO

Refiere que estas proyecciones, sirven de plataforma para el establecimiento de criterios para una correcta distribución de los recursos públicos a través de eficientes y eficaces mecanismos del gasto gubernamental, en los que deberá de observarse en todo momento una mayor racionalidad en el aprovechamiento de los recursos como política de ahorro; de manera que éstos sirvan para generar el máximo bienestar social, así como efectos impulsores y multiplicadores de desarrollo económico y productivo en Baja California Sur, objetivos que se reflejan en el Plan Estatal de Desarrollo y en los que da seguimiento el presente Proyecto.

Con relación al Equilibrio Presupuestal señala, que los Órganos Autónomos, así como las Dependencias y Organismos de la Administración Pública Estatal formularon, plantearon e integraron los recursos asignados a los programas y proyectos que pretenden ejecutar, considerando un presupuesto razonado y equilibrado entre los ingresos y los egresos, expresando cifras de egresos con una tendencia cualitativa que nos permitirá evaluar el ejercicio financiero del gasto y las gestiones que realicen, de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de Presupuesto y Control del Gasto Público Estatal.



PODER LEGISLATIVO

Con relación al Destino de los Recursos Asignados señala que el Poder Ejecutivo a su cargo propone a esta Soberanía, asignar recursos a diversos programas y proyectos presupuestarios para atender las funciones de los Poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo, a los Organismos Descentralizados y Autónomos, con el propósito de que cumplan con las responsabilidades que la normatividad establece, mismos que fueron integrados en el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos y que somete a nuestra consideración para su aprobación correspondiente, integrándose en éste, las cifras que sustentan el gasto público a ejercer, de manera analítica y pormenorizada, a nivel de funciones, subfunciones, programas, subprogramas, capítulos, partidas y conceptos del mismo; las cuales expresan una tendencia de forma cualitativa para promover el desarrollo social, en renglones fundamentales como educación, salud, seguridad, justicia, deporte, cultura, entre otros, buscando ante todo, mejorar la calidad de vida de los sudcalifornianos.

Con respeto a las Acciones de Reconstrucción de Daños refiere, que esa Administración continuará coordinándose con la Federación para apoyar con recursos propios las acciones destinadas a la atención de los daños ocasionados por fenómenos naturales, a fin de reconstruir y rehabilitar, con base en el principio de inmediatez -de manera oportuna,



ágil y eficiente-, las obras de infraestructura que han sido afectadas y la recuperación de la población vulnerable, a través de las disposiciones administrativas del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).

La Cuantificación del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2015 una vez realizados los trabajos por parte de esta Comisión de dictamen en conjunto con los funcionarios de la Secretaría de finanzas, contempla un monto de \$11 mil 376 millones 700 mil 237 pesos, monto coincidente con la iniciativa del Titular del Ejecutivo, los cuales representan una diferencia superior de \$1 mil 499 millones 285 mil 469 pesos correspondiente al 15.18% respecto al presupuesto inicial autorizado para el ejercicio fiscal de 2014 que fue de \$9 mil 877 millones 414 mil 768 pesos.

El Gasto Programable y No Programable contéplalo en el Proyecto de Presupuesto estimado a ejercerse en el ejercicio fiscal de 2015, se distribuye de la siguiente manera: El Gasto Programable representa el 79.30% del total de Presupuesto, ascendiendo a \$9 mil 021 millones 345 mil 907 pesos, permitiendo cubrir los sectores de educación, salud, seguridad pública, impartición de justicia, fomento a la cultura y recreativo, así como también mejorar la infraestructura pública, proporcionar asistencia social y apoyar al sector agropecuario, turístico e industrial por medio de la canalización de recursos a los programas



convenidos y El Gasto no Programable representa el 20.70% del total de presupuesto ascendiendo a \$2 mil 355 millones 354 mil 330 pesos y se conforma de los recursos que se asignan vía subsidio al Poder Legislativo y Judicial, así como también a la transferencia de las Participaciones y Fondos a los H. Ayuntamientos del Estado, conjuntamente con el pago del servicio de la Deuda Pública.

TERCERO.- Hemos de señalar que dentro de la iniciativa que nos ocupa, el iniciador presenta de manera clara un análisis de las funciones y programas que integran la estructura presupuestal dentro de la forma de armonización determinada por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que las agrupa en cuatro finalidades que se denominan: 1.Gobierno, 2.Desarrollo Social, 3.Desarrollo Económico y 4.Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores:

1. GOBIERNO:

1.1: LEGISLACION, la proyección asignada para esta función importa la cantidad de \$175,819,375 que representa el 1.55% del total del Presupuesto, comprendiendo las acciones relativas a la iniciativa, revisión, elaboración, aprobación, emisión y difusión de leyes, decretos, reglamentos y acuerdos; así como la fiscalización de la cuenta pública,



entre otras. Agrupándose éstas acciones en el programa A1 Acción Legislativa.

1.2: JUSTICIA, el presupuesto asignado a ésta función es por la cantidad de \$617,226,607 y representa el 5.42% del total de lo que hoy se presenta, comprendiendo la Administración de la Procuración e Impartición de la Justicia, como las acciones de las fases de investigación, acopio de pruebas e indicios, hasta la imposición, ejecución y cumplimiento de resoluciones de carácter penal, civil, familiar, administrativo, laboral, electoral; del conocimiento y calificación de las infracciones e imposición de sanciones en contra de quienes presuntamente han violado la Ley o disputen un derecho, exijan su reconocimiento o en su caso impongan obligaciones. Así como las acciones orientadas a la persecución oficiosa o a petición de parte ofendida, de las conductas que transgreden las disposiciones legales, las acciones de representación de los intereses sociales en juicios y procedimientos que se realizan ante las instancias de justicia correspondientes. Incluye la administración de los centros de reclusión y readaptación social, así como los programas, actividades y proyectos relacionados con los derechos humanos, entre otros. Dichas funciones se llevan a cabo a través de los programas: B1 Impartición de Justicia, B2 Orden y Seguridad Pública, B3 Procuración de Justicia, B4 Servicios



Periciales, B5 Averiguaciones Previas y Control de Procesos, B6 Administración y Prevención, B7 Readaptación, BA Defensoría de Derechos, así como L5 Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

1.3: COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO, el recurso proyectado para esta función asciende a la cantidad de \$344,715,230 que representa el 3.03% del total del Presupuesto, comprendiendo, las acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno. Conformándose ésta función en los programas A2 Conducción de Gobierno, A5 Relaciones Públicas, A6 Control y Evaluación, A7 Auditoría Gubernamental, A8 Control de Obras y Contraloría Social, A9 Archivo General, AA Asuntos Jurídicos y Estudios Legislativos, AB Política Estatal, AC Gobierno, AD Servicios de Administración, AE Servicios de Apoyo, AF Administración de Recursos Humanos, AG Adquisiciones, AI Servicios de Informática y Computación y AM Política Electoral.

1.5: ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS, importa la cantidad \$331,160,293 representando el 2.91% del total del gasto proyectado a ejercerse para el ejercicio fiscal 2015, comprendiendo el diseño y ejecución de los asuntos relativos a cubrir todas las acciones inherentes



a los asuntos financieros y hacendarios; integrándose por el siguiente subprograma AH01 del programa Administración Central, así como D1 Planeación y Coordinación de la Política Hacendaria Estatal, D2 Recaudación Fiscal, D3 Ejecución Fiscal, D4 Planeación y Coordinación de los Egresos, D5 Ejecución de los Egresos, D6 Programación, Control y Normatividad Presupuestal, D7 Auditoría Fiscal, D8 Política Tributaria y Financiera, D9 Contabilidad Gubernamental y DA Política Presupuestal.

1.7: ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD, la proyección para realizar ésta función, en el presente presupuesto de egresos, es por la cantidad de \$350,866,380 y representa el 3.08% del mismo; comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con el orden y seguridad pública, así como las acciones que realizan los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, para la investigación y prevención de conductas delictivas; también su participación en programas conjuntos de reclutamiento, capacitación, entrenamiento, equipamiento y ejecución de acciones coordinadas, al igual que el de orientación, difusión, auxilio y protección civil para prevención de desastres, entre otras. Comprende los servicios de policía, servicios de protección contra incendios y la investigación y desarrollo relacionados con el orden público y la seguridad. Lo anterior, a través de los



programas B8 Consejo de Seguridad Pública, B9 Capacitación Policiaca y BB Impartición de Justicia en Materia Electoral.

1.8: OTROS SERVICIOS GENERALES, la proyección para realizar ésta función en el ejercicio fiscal de 2015, asciende a la cantidad de \$29'842,504 y representa el 0.26% del total del Presupuesto; comprende servicios que no están vinculados a una función concreta y que generalmente son de cometido de oficinas centrales a los diversos niveles de gobierno, tales como los servicios generales de personal, planificación y estadísticas. También comprende los servicios vinculados a una determinada función, como la recopilación de estadísticas de la industria, el medio ambiente, la salud o la educación por un organismo estadístico central. Lo integran los programas A4 Comunicación Social, AA Asuntos Jurídicos y Estudios Legislativos y AB Política Estatal.

2. DESARROLLO SOCIAL:

2.2: VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, lo estimado a ejercer en esta función asciende a \$264,037,561 mismo que integra el 2.32% del total del Presupuesto; y comprende la administración, gestión o apoyo de programas, actividades y proyectos relacionados con la



formulación, administración, coordinación, ejecución y vigilancia de políticas relacionadas con la urbanización, desarrollos y servicios comunitarios, abastecimiento de agua, alumbrado público, investigación, estadísticas y desarrollo relacionados con la vivienda, así como la producción y difusión de información general. Aplicándose recursos en los programas N1 Planeación y Programación, N2 Urbanización, N3 Vivienda, N5 Obras e Infraestructura para el Desarrollo Social, N6 Coordinación Especial, N7 Agua Potable y Alcantarillado y P1 Políticas de Desarrollo.

2.3: SALUD, la proyección asignada para esta función importa la cantidad de \$1'311,108,418 representando el 11.52% del total del Presupuesto; comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios colectivos y personales de salud, entre ellos los servicios para pacientes externos, servicios médicos y hospitalarios generales y especializados, servicios odontológicos, servicios paramédicos, centros de maternidad, servicios de residencias de la tercera edad y de convalecencia y otros servicios de salud; así como productos, útiles y equipos médicos, productos farmacéuticos, aparatos y equipos terapéuticos y la investigación y desarrollo relacionados con la salud. Dichos recursos se aplicarán en



los programas presupuestales M1 Administración, M2 Protección a la Salud del Individuo y M3 Asistencia Social.

2.4: RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES, se considera asignarle al presente rubro, la cantidad de \$160,673,015 que representa el equivalente al 1.41% del total del presupuesto; comprendiendo los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción, fomento y prestación de servicios culturales, recreativos y deportivos, otras manifestaciones sociales, servicios de radio, televisión y editoriales, actividades recreativas y la investigación y desarrollo relacionados con el esparcimiento. Se considera realizar su aplicación en los programas presupuestales K3 Difusión de la Cultura, K4 Fomento y Desarrollo de Actividades Deportivas y Recreativas, K6 Telecomunicaciones de Gobierno, K7 Acción Cívica y Social y K9 Teatro de la Ciudad.

2.5: EDUCACIÓN, la asignación presupuestal que se considera en éste rubro es por la cantidad de \$4'620,132,157 misma que representa un 40.61% del presupuesto que hoy se somete a su consideración, función encaminada a la prestación de los servicios educativos en todos los niveles, en general a los programas, actividades y proyectos



relacionados con la educación preescolar, primaria, secundaria, media superior, técnica, superior, servicios auxiliares de la educación, investigación y desarrollo relacionados con la misma y otras no clasificadas en los conceptos anteriores; Los recursos a ejercer en esta función se asignaron a los programas presupuestales K1 Coordinación de los Servicios Educativos, K8 Patronato del Estudiante Sudcaliforniano y KA Mantenimiento y Ampliación de la Infraestructura Educativa.

2.6: PROTECCION SOCIAL, la asignación presupuestal que se considera en éste rubro es por la cantidad de \$131,789,887 y representa el 1.16% de la asignación total. Comprende los programas actividades y proyectos relacionados con la protección social que desarrollan los entes públicos en materia de incapacidad económica o laboral, edad avanzada, personas en situación económica extrema, familia e hijos, desempleo, vivienda, exclusión social. Incluye las prestaciones económicas y sociales, los beneficios en efectivo o en especie, tanto a la población asegurada como a la no asegurada. Incluyen también los gastos en servicios y transferencias a personas y familias y los gastos en servicios proporcionados a distintas agrupaciones. Comprende el programa M3 Asistencia Social.



2.7: OTROS ASUNTOS SOCIALES, la cantidad asignada para ésta función asciende a \$15,105,432 y representa el 0.13% del total del Presupuesto. Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las funciones anteriores en el programa M3 Asistencia Social.

3. DESARROLLO ECONÓMICO:

3.1: ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL, en el presente rubro se tiene proyectado asignar un monto de \$110,143,428 que representaría el 0.97% del total de Presupuesto proyectado, y se ejercerá para la administración de asuntos y servicios económicos, comerciales y laborales en general, inclusive asuntos comerciales exteriores; gestión o apoyo de programas laborales y de instituciones que se ocupan de patentes, marcas comerciales, derechos de autor, inscripción de empresas, pronósticos meteorológicos, pesas y medidas, levantamientos hidrológicos, levantamientos geodésicos, entre otros; reglamentación o apoyo de actividades económicas y comerciales generales, tales como el comercio de exportación e importación en su conjunto, mercados de productos básicos y de valores de capital, controles generales de los ingresos, actividades de fomento del comercio en general, reglamentación de monopolios y otras restricciones al comercio y al acceso al mercado, entre otras. Así como



de la formulación, ejecución y aplicación de políticas económicas, comerciales y laborales. Para el cumplimiento de lo anterior, la función comprende los programas L1 Administración, L2 Promoción del Empleo y Capacitación para el Trabajo, L3 Bienestar del Trabajador, L4 Conciliación y Arbitraje y P1 Políticas de Desarrollo.

3.2: AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA, a la presente actividad se le asigna la cantidad de \$119,384,290 misma que representa un porcentaje del 1.05% de la totalidad de la presente iniciativa. Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción, y comercialización agropecuaria, silvicultura, pesca y caza, agroindustrial, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal; comprendiendo a los programas presupuestales F4 Fomento Pesquero y P1 Políticas de Desarrollo.

3.3: COMBUSTIBLES Y ENERGIA, contempla recursos por la cantidad de \$11,951,802 del total del Presupuesto y representa el 0.11% de la asignación total. Comprende aquellos programas que en su caso realizan actividades y proyectos directa o indirectamente relacionados con la producción y comercialización de combustibles y energía, tales como el petróleo y gas natural, carbón y otros combustibles minerales



sólidos, combustibles nucleares y otros, electricidad y la energía no eléctrica. Se integra por el Programa P1 Políticas de Desarrollo.

3.5: TRANSPORTE, contempla recursos por la cantidad de \$12,373,233 que forman parte del Presupuesto de Egresos en un 0.11% del total, comprendiendo la administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas e instalaciones del transporte por carretera, aéreo, agua, oleoductos y gasoductos y otros sistemas. Así como la supervisión y su reglamentación. Esta función la integra el programa H2 Reglamentación, Regulación y Control de los Transportes.

3.7: TURISMO, importa la cantidad de \$164'651,880 representando el 1.45% del total del gasto proyectado a ejercerse para el ejercicio fiscal de 2015; la presente función comprende la administración, fomento y desarrollo de asuntos y servicios de turismo; enlace con las industrias del transporte, los hoteles y restaurantes y otras industrias que se benefician con la presencia de turistas, la explotación de oficinas de turismo en el país y en el exterior; organización de campañas publicitarias, inclusive la producción y difusión de la literatura de promoción, entre otras. Para lo cual se integra de los programas J1



Administración, J2 Fomento y Promoción Turística y J3 Reglamentación y Control de los Servicios Turísticos.

4. OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES:

4.1: TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA, el presente rubro está comprendido por las erogaciones de compromisos por concepto de intereses, comisiones, amortización y otras erogaciones derivadas de la contratación de deuda pública. Se refiere al pago de la deuda pública contratada y documentada, tanto con instituciones internas como externas. Así como pago de intereses y gastos por concepto de suscripción y emisión de empréstitos gubernamentales; asignándose una proyección de gasto a ejercer por la cantidad de \$407'512,232 que representan el 3.58% del total del Presupuesto. Los recursos a ejercer en ésta función comprende el programa AH Administración Central que se distribuye en el subprograma AH04 Deuda Pública, en lo que corresponde a pago de amortización e intereses de la deuda pública.

4.2: TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO, la asignación proyectada relativa a esta función es por la cantidad de



\$2'184,706,513 misma que equivale el 19.20% del total del presupuesto, comprendiendo las transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que son de carácter general y no están asignadas a una función determinada. Agrupándose éstas acciones en los subprogramas AH02 Subsidios Diversos y AH03 Participaciones y Subsidios a los Ayuntamientos.

4.4: ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, el presente rubro contempla las erogaciones que realiza el Estado, derivadas del gasto devengado no pagado de ejercicios fiscales anteriores; asignándose una cantidad de \$13,500,000 que representan el 0.12% del total del presupuesto. Los recursos a ejercer en ésta función comprende el subprograma presupuestal AH04 Deuda Pública, en lo que corresponde a pago adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

CUARTO.- Por último el iniciador expresa, que este Proyecto integra de manera analítica la intervención gubernamental a fin de lograr los objetivos y metas expresados dentro de los programas y proyectos presupuestarios de los Poderes, Órganos, así como las Dependencias y Organismos de la Administración Pública Estatal, a nivel de finalidades,



funciones, subfunciones, programas, subprogramas, capítulos, partidas y conceptos del mismo, que permite una mayor corresponsabilidad en la programación y presupuestación del gasto entre dichas Entidades y la Secretaría de Finanzas.

Que constituye un sistema de planeación y programación en donde el Ejecutivo del Estado expresa las acciones públicas que se propone realizar, revisando y evaluando su desarrollo en base a los objetivos propuestos en el Plan Estatal de Desarrollo, estableciendo parámetros o medidas de referencia que permiten dar seguimiento a las metas establecidas a través de indicadores y representa una estrategia de asignación de recursos basada en el reconocimiento de las capacidades facultativas y administrativas que tiene el aparato gubernamental, así como de una mayor distribución de recursos a fin de combatir de manera efectiva la marginación y la pobreza, atendiendo los retos sociales, económicos, ambientales y políticos del presente y mejorar la calidad de vida de la población; compromisos que esa Administración señala ha asumido, sentando las bases para maximizar el bienestar y desarrollo de Baja California Sur.

QUINTO.- Conocidos los argumentos y elementos presentados por el iniciador, en base a una presentación programática relativa a las



PODER LEGISLATIVO

finalidades, función, subfunción y programas, tenemos elementos suficientes que nos permiten señalar, que el Proyecto de Presupuesto de Egresos presentado, en estudio comparativo con la iniciativa de Ley de Ingresos presentada para el Ejercicio Fiscal de 2015 y que por separado se ha dictaminado, ambos presentan como cantidad global, la suma de \$11 mil 376 millones 700 mil 237 pesos, por lo que no existe discrepancia entre lo que se pretende recaudar y lo proyectado a ejercer para cumplir con los requerimientos de los ciudadanos sudcalifornianos y los compromisos de las propias autoridades administrativas.

De igual manera y una vez que han sido analizados los documentos que soportan la exposición de motivos del iniciador, mismos que fueron acompañados con la iniciativa de Proyecto de presupuesto, nos permiten concluir, que para su elaboración, se han considerado diversos factores que pueden afectar el desarrollo del Estado entre ellos, las proyecciones y criterios generales de la política económica del Gobierno Federal para el ejercicio 2015 así como la situación económica internacional, dando certidumbre al volumen de los ingresos que esperan recibir los tres niveles de gobierno, basados en un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), el precio internacional del petróleo y el tipo de cambio considerado del peso frente al dólar de los



Estados Unidos de América, de igual manera se especifican de manera clara los montos que habrán de destinarse a las funciones, subfunciones y programas considerados por el Gobierno del Estado de Baja California Sur para el Ejercicio Fiscal de 2015.

Un presupuesto que busca cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo de esa administración y que mantiene una perspectiva de congruencia y alineación con los Ejes Rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, garantiza la coordinación y complementa el que se instrumenten efectivamente acciones necesarias en beneficio de la población sudcaliforniana, sin perder de vista, que su aplicación se realizará en base a resultados obtenidos, con una metodología de marco lógico con objetivos claros y sus relaciones de causalidad, garantizando la solución de la problemática social. Se mantienen las Matrices de Indicadores para Resultados, en donde cada entidad establece de manera clara las acciones a implementar y sobre las cuales se generarán los resultados directos que se esperan con la población objetivo, así como los fines que se esperan a mediano plazo; se señala de igual forma, el cumplimiento que se hace de los criterios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, los cuales rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información de las finanzas públicas, bajo un criterio de contabilidad homogénea.



PODER LEGISLATIVO

Quienes integramos esta Comisión de Dictamen, consideramos importante el señalar, que en dicha iniciativa se deja claro, que el Ejecutivo Estatal, continuará coordinándose con el Gobierno Federal, a fin de emprender acciones con recursos propios, destinadas a la atención de los daños ocasionados por fenómenos naturales, a fin de reconstruir y rehabilitar, bajo principios de inmediatez, oportunidad, ágil y eficiente, las obras de infraestructura afectadas y la recuperación de la población vulnerable a través de las disposiciones administrativas del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).

Señoras y señores Diputados, quienes integramos esta Comisión de Dictamen, concluimos en considerar procedente el Proyecto de Presupuesto de Egresos presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California Sur Lic. Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor, estando seguros que dichos montos garantizan beneficios para la ciudadanía Sudcaliforniana que son nuestra principal preocupación, aún con las condiciones económicas internacionales y nacionales que no han sido tan favorables como se había proyectado.

Hemos de señalar, que con el proyecto de presupuesto presentado y que hoy sometemos a su consideración, se solidifica el desarrollo



PODER LEGISLATIVO

integral del Estado y se garantiza el cumplimiento de los propósitos sociales, políticos, culturales y económicos de la sociedad sudcaliforniana en base a la Matriz de Resultados y nos lleva a concluir en la necesidad que tenemos todos los servidores públicos que tenemos tan honrosa responsabilidad y más aún, de quienes participamos en la aprobación del presupuesto de egresos, el de privilegiar el impulso a dicho desarrollo, bajo mecanismos eficientes, claros y transparentes en el ejercicio del presupuesto, sin perder de vista que contamos con una razonable estabilidad macroeconómica de la economía mexicana, que esta economía mantiene una dependencia de factores externos de la economía mundial, pero que está garantizada una estabilidad moderada y seguros estamos, este presupuesto de egresos 2015, será el cimiento fundamental del crecimiento económico de nuestro Estado, obteniendo con ello beneficios para nuestra sociedad sudcaliforniana; hecho que no escapa a nuestra responsabilidad y como se ha señalado en puntos anteriores, las autoridades administrativas correspondientes, deberán dar puntual seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados por Dependencia (MIR), que fueron acompañados a la iniciativa de presupuesto, ya que esto permitirá cumplir con los lineamientos contables gubernamentales dispuestos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, de igual manera se deberán ir realizando los



ajustes necesarios que permitan optimizar en su caso los recursos programados.

Si se toman las medidas necesarias por los gobiernos de países que se encuentran con dificultades económicas y se mantiene una estabilidad macroeconómica razonable como la nuestra, será la optimización de recursos, lo que permitirá el garantizar un impulso económico para el año 2015 que pudiera ayudar en primer término a la recuperación de fuentes de empleo, por ello aún y cuando el desarrollo económico para nuestro País se prevé en un 3.7% de aumento en el PIB para el próximo año, sin olvidar que para el ejercicio en curso se esperaba de 3.9 y concluyó en menos de 3% no menos cierto es que las Entidades Federativas pueden desarrollarse en un porcentaje diferenciado buscando que para nuestro caso sea mayor, pues no podemos olvidar que la mayor parte de los ingresos del Estado se reciben vía turismo y la infraestructura urbana aún y con los daños ocasionados por fenómenos meteorológicos, para dicho sector está garantizada, sector que como todos sabemos es una de las principales fuentes de ingresos del País y de nuestro Estado.

Por las razones expresadas en este dictamen y sin perder de vista los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2015, así



como a los requerimientos hechos día a día por la ciudadanía sudcaliforniana, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 113, 114, 115 y demás relativos de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea y solicitamos su voto aprobatorio para el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO
EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR:
DECRETA

SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015

ARTÍCULO ÚNICO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California Sur para el ejercicio fiscal del año 2015, mismo que asciende a la cantidad de **\$11'376,700,237.00 (Once mil Trescientos Setenta y Seis millones Setecientos mil Doscientos Treinta y Siete pesos 00/100 Moneda Nacional)**, que atendiendo a su presentación programática, presentación económica y clasificación por ramo presupuestal, se aplicará de la siguiente manera:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015
PRESENTACION PROGRAMATICA**

PODER LEGISLATIVO



FINALIDAD

FINALIDAD	DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
1	GOBIERNO	1,849,630,389	16.26%
2	DESARROLLO SOCIAL	6,502,846,470	57.16%
3	DESARROLLO ECONOMICO	418,504,633	3.68%
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	2,605,718,745	22.90%
TOTAL		11,376,700,237	100.00%

*500041



PODER LEGISLATIVO

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015
PRESENTACION PROGRAMATICA
FUNCION

FUNCION	DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
1.1	LEGISLACION	175,819,375	1.55%
1.2	JUSTICIA	617,226,607	5.43%
1.3	COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	344,715,230	3.03%
1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	331,160,293	2.91%
1.7	ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD	350,866,380	3.08%
1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	29,842,504	0.26%
2.2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	264,037,561	2.32%
2.3	SALUD	1,311,108,418	11.52%
2.4	RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	160,673,015	1.41%
2.5	EDUCACION	4,620,132,157	40.61%
2.6	PROTECCION SOCIAL	131,789,887	1.16%
2.7	OTROS ASUNTOS SOCIALES	15,105,432	0.13%
3.1	ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	110,143,428	0.97%
3.2	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	119,384,290	1.05%
3.3	COMBUSTIBLES Y ENERGIA	11,951,802	0.11%
3.5	TRANSPORTE	12,373,233	0.11%
3.7	TURISMO	164,651,880	1.45%
4.2	TRANSFERENCIAS, PARTICIP. Y APORT. ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORD. DE GOB.	2,592,218,745	22.79%
4.4	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	13,500,000	0.12%
TOTAL		11,376,700,237	100.00%

000042



**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015
PRESENTACIÓN PROGRAMÁTICA
FINALIDAD, FUNCION, SUBFUNCIÓN Y PROGRAMA**

PODER LEGISLATIVO

FIN	FN	SF	PR	DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
1				GOBIERNO	1,849,630,389	16.26%
	1			LEGISLACION	175,819,375	1.55%
		1		LEGISLACION	175,819,375	
			A1	ACCION LEGISLATIVA	175,819,375	
	2			JUSTICIA	617,226,607	5.43%
		1		IMPARTICION DE JUSTICIA	207,757,579	
			B1	IMPARTICION DE JUSTICIA	203,161,632	
			L5	TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	4,595,947	
		2		PROCURACION DE JUSTICIA	212,927,726	
			B2	ORDEN Y SEGURIDAD PUBLICA	58,886,912	
			B3	PROCURACION DE JUSTICIA	72,319,185	
			B4	SERVICIOS PERICIALES	18,890,125	
			B5	AVERIGUACIONES PREVIAS Y CONTROL DE PROCESOS	62,831,504	
		3		RECLUSION Y READAPTACION SOCIAL	190,160,797	
			B6	ADMINISTRACION Y PREVENCION	18,597,809	
			B7	READAPTACION	171,562,988	
		4		DERECHOS HUMANOS	6,380,505	
			BA	DEFENSORIA DE DERECHOS	6,380,505	
	3			COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	344,715,230	3.03%
		1		PRESIDENCIA/GUBERNATURA	59,198,458	
			A2	CONDUCCION DE GOBIERNO	59,198,458	
		2		POLITICA INTERIOR	181,882,564	
			A5	RELACIONES PUBLICAS	2,871,392	
			A9	ARCHIVO GENERAL	2,155,575	
			AB	POLITICA ESTATAL	24,979,931	
			AC	GOBIERNO	3,055,133	
			AD	SERVICIOS DE ADMINISTRACION	43,395,699	
			AE	SERVICIOS DE APOYO	23,327,296	
			AF	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	41,373,458	
			AG	ADQUISICIONES	33,410,817	
			AI	SERVICIOS DE INFORMATICA Y COMPUTACION	7,313,263	
		4		FUNCION PUBLICA	19,707,710	
			A6	CONTROL Y EVALUACION	8,522,366	
			A7	AUDITORIA GUBERNAMENTAL	7,757,602	
			A8	CONTROL DE OBRAS Y CONTRALORIA SOCIAL	3,427,742	
		5		ASUNTOS JURIDICOS	41,926,498	
			AA	ASUNTOS JURIDICOS Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS	41,926,498	



**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015
PRESENTACIÓN PROGRAMÁTICA
FINALIDAD, FUNCION, SUBFUNCIÓN Y PROGRAMA**

PODER LEGISLATIVO

FIN	FN	SF	PR	DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
		6		ORGANIZACION DE PROCESOS ELECTORALES	42,000,000	
			AM	POLITICA ELECTORAL	42,000,000	
	5			ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	331,160,293	2.91%
		1		ASUNTOS FINANCIEROS	258,069,451	
			AH	ADMINISTRACION CENTRAL	203,883,153	
			D4	PLANEACION Y COORDINACION DE LOS EGRESOS	3,355,642	
			D5	EJECUCION DE LOS EGRESOS	2,017,638	
			D6	PROGRAMACION, CONTROL Y NORMATIVIDAD PRESUPUESTAL	892,274	
			D8	POLITICA TRIBUTARIA Y FINANCIERA	30,200,045	
			D9	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	8,649,845	
			DA	POLITICA PRESUPUESTAL	9,070,854	
		2		ASUNTOS HACENDARIOS	73,090,842	
			D1	PLANEACION Y COORDINACION DE LA POLITICA HACENDARIA ESTATAL	22,926,546	
			D2	RECAUDACION FISCAL	28,784,522	
			D3	EJECUCION FISCAL	2,754,193	
			D7	AUDITORIA FISCAL	18,625,581	
	7			ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD	350,866,380	3.08%
		1		POLICIA	1,239,056	
			B9	CAPACITACION POLICIACA	1,239,056	
		2		PROTECCION CIVIL	5,934,482	
			B8	CONSEJO DE SEGURIDAD PUBLICA	5,934,482	
		3		OTROS ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	9,000,000	
			BB	IMPARTICION DE JUSTICIA EN MATERIA ELECTORAL	9,000,000	
		4		SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	334,692,842	
			B8	CONSEJO DE SEGURIDAD PUBLICA	334,692,842	
	8			OTROS SERVICIOS GENERALES	29,842,504	0.26%
		1		SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES	5,568,991	
			AA	ASUNTOS JURIDICOS Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS	5,568,991	
		3		SERVICIOS DE COMUNICACION Y MEDIOS	17,573,513	
			A4	COMUNICACION SOCIAL	17,573,513	
		4		ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL	6,700,000	
			AB	POLITICA ESTATAL	6,700,000	



**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015
PRESENTACIÓN PROGRAMÁTICA
FINALIDAD, FUNCION, SUBFUNCIÓN Y PROGRAMA**

PODER LEGISLATIVO

FIN	FN	SF	PR	DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
2				DESARROLLO SOCIAL	6,502,846,470	57.16%
	2			VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	264,037,561	2.32%
		1		URBANIZACION	110,849,256	
			N1	PLANEACION Y PROGRAMACION	8,693,829	
			N2	URBANIZACION	4,481,758	
			N5	OBRAS E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL	72,760,722	
			N6	COORDINACION ESPECIAL	24,912,947	
		3		ABASTECIMIENTO DE AGUA	104,330,499	
			N7	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	104,330,499	
		5		VIVIENDA	38,684,332	
			N3	VIVIENDA	38,684,332	
		7		DESARROLLO REGIONAL	10,173,474	
			P1	POLITICAS DE DESARROLLO	10,173,474	
	3			SALUD	1,311,108,418	11.52%
		1		PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	1,121,222,642	
			M1	ADMINISTRACION	1,121,222,642	
		2		PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	9,101,501	
			M3	ASISTENCIA SOCIAL	9,101,501	
		5		PROTECCION SOCIAL EN SALUD	180,784,275	
			M2	PROTECCION A LA SALUD DEL INDIVIDUO	180,784,275	
	4			RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	160,673,015	1.41%
		1		DEPORTE Y RECREACION	75,845,684	
			K4	FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	67,292,933	
			K7	ACCION CIVICA Y SOCIAL	8,552,751	
		2		CULTURA	70,029,969	
			K3	DIFUSION DE LA CULTURA	59,513,288	
			K9	TEATRO DE LA CIUDAD	10,516,681	
		3		RADIO, TELEVISION Y EDITORIALES	14,797,362	
			K6	TELECOMUNICACIONES DE GOBIERNO	14,797,362	
	5			EDUCACION	4,620,132,157	40.61%
		1		EDUCACION BASICA	3,512,864,180	
			K1	COORDINACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	3,512,864,180	
		2		EDUCACION MEDIA SUPERIOR	399,373,099	
			K1	COORDINACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	399,373,099	



**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015
PRESENTACIÓN PROGRAMÁTICA
FINALIDAD, FUNCION, SUBFUNCIÓN Y PROGRAMA**

PODER LEGISLATIVO

FIN	FN	SF	PR	DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO		
3	6	3		EDUCACION SUPERIOR	486,331,520			
			K1	COORDINACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	486,331,520			
			5		EDUCACION PARA ADULTOS	27,502,357		
				K1	COORDINACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	27,502,357		
			6		OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES	194,061,001		
				K1	COORDINACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	0		
				K8	PATRONATO DEL ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO	26,773,020		
				KA	MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	167,287,981		
					PROTECCION SOCIAL	131,789,887	1.16%	
				5		ALIMENTACION Y NUTRICION	43,465,697	
					M3	ASISTENCIA SOCIAL	43,465,697	
				8		OTROS GRUPOS VULNERABLES	10,448,871	
					M3	ASISTENCIA SOCIAL	10,448,871	
				9		OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	77,875,319	
					M3	ASISTENCIA SOCIAL	77,875,319	
			7			OTROS ASUNTOS SOCIALES	15,105,432	0.13%
				1		OTROS ASUNTOS SOCIALES	15,105,432	
					M3	ASISTENCIA SOCIAL	15,105,432	
						DESARROLLO ECONOMICO	418,504,633	3.68%
			1			ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	110,143,428	0.97%
				1		ASUNTOS ECONOMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	54,808,215	
					P1	POLITICAS DE DESARROLLO	54,808,215	
				2		ASUNTOS LABORALES GENERALES	55,335,213	
			L1	ADMINISTRACION	6,791,710			
			L2	PROMOCION DEL EMPLEO Y CAPACITACION PARA EL TRABAJO	19,117,045			
			L3	BIENESTAR DEL TRABAJADOR	7,128,216			
			L4	CONCILIACION Y ARBITRAJE	22,298,242			
	2			AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	119,384,290	1.05%		
		1		AGROPECUARIA	51,833,330			
			P1	POLITICAS DE DESARROLLO	51,833,330			
		2		SILVICULTURA	6,555,446			
			P1	POLITICAS DE DESARROLLO	6,555,446			
		3		ACUACULTURA, PESCA Y CAZA	60,995,514			
			F4	FOMENTO PESQUERO	60,995,514			



**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015
PRESENTACIÓN PROGRAMÁTICA
FINALIDAD, FUNCION, SUBFUNCIÓN Y PROGRAMA**

PODER LEGISLATIVO

FIN	FN	SF	PR	DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
	3			COMBUSTIBLES Y ENERGIA	11,951,802	0.11%
		5		ELECTRICIDAD	11,951,802	
			P1	POLITICAS DE DESARROLLO	11,951,802	
	5			TRANSPORTE	12,373,233	0.11%
		1		PLANEACION Y CONTROL	12,373,233	
			H2	REGLAMENTACION, REGULACION Y CONTROL DE LOS TRANSPORTES	12,373,233	
	7			TURISMO	164,651,880	1.45%
		1		TURISMO	164,651,880	
			J1	ADMINISTRACION	8,456,730	
			J2	FOMENTO Y PROMOCION TURISTICA	153,436,368	
			J3	REGLAMENTACION Y CONTROL DE LOS SERVICIOS TURISTICOS	2,758,782	
4				OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	2,605,718,745	22.90%
	1			TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA/COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	407,512,232	3.58%
		1		ADMINISTRACION	407,512,232	
			AH	ADMINISTRACION CENTRAL	407,512,232	
	2			TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	2,184,706,513	19.20%
		1		ADMINISTRACION	2,184,706,513	
			AH	ADMINISTRACION CENTRAL	2,184,706,513	
	4			ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	13,500,000	0.12%
		1		ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	13,500,000	
			AH	ADMINISTRACION CENTRAL (ADEFAS)	13,500,000	
TOTAL					11,376,700,237	100.00%

4500047



PODER LEGISLATIVO

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015
PRESENTACION PROGRAMATICA
PROGRAMAS Y OFICINAS

PRG	SPR	DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
		UNIDAD RESPONSABLE: H. CONGRESO DEL ESTADO	175,819,375	1.55%
A1		ACCION LEGISLATIVA	175,819,375	
	01	CONGRESO DEL ESTADO	170,000,000	
	02	PROFIS	5,819,375	
		UNIDAD RESPONSABLE: CONDUCCION DE GOBIERNO Y RELACIONES PUBLICAS	62,069,850	0.55%
A2		CONDUCCION DE GOBIERNO	59,198,458	
	01	SECRETARIA PARTICULAR	14,450,279	
	02	UNIDAD DE ASESORIA	3,973,244	
	03	UNIDAD DE ATENCION CIUDADANA	18,093,041	
	04	REPRESENTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MEXICO	4,297,424	
	05	COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION	8,278,947	
	06	SECRETARIA PRIVADA	3,660,478	
	07	DIRECCION DE RELACIONES INTERNACIONALES	24,607	
	08	REPRESENTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS	6,420,438	
A5		RELACIONES PUBLICAS	2,871,392	
	01	DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS	2,871,392	
		UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	17,573,513	0.15%
A4		COMUNICACION SOCIAL	17,573,513	
	01	PRENSA Y DIFUSION	17,573,513	
		UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ACCION SOCIAL	8,552,751	0.08%
K7		ACCION CIVICA Y SOCIAL	8,552,751	
	01	DIRECCION GENERAL	3,926,115	
	02	ACCION CIVICA	1,089,834	
	03	ACCION SOCIAL	313,165	
	04	BANDA DE MUSICA DEL ESTADO	3,207,872	
	05	CENTRO DE INTEGRACION JUVENIL	15,765	
		UNIDAD RESPONSABLE: COORDINACION DE ENLACE GUBERNAMENTAL	3,055,133	0.03%
AC		GOBIERNO	3,055,133	
	01	OFICINA DEL COORDINADOR DE ENLACE GUBERNAMENTAL	3,055,133	
		UNIDAD RESPONSABLE: H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	203,161,632	1.79%
B1		IMPARTICION DE JUSTICIA	203,161,632	
	01	PRESIDENCIA DEL H. TRIBUNAL DE JUSTICIA	203,161,632	
		UNIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL	9,000,000	0.08%
BB		IMPARTICION DE JUSTICIA EN MATERIA ELECTORAL	9,000,000	
	01	TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL	9,000,000	
		UNIDAD RESPONSABLE: OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO	21,033,229	0.18%
AB		POLITICA ESTATAL	21,033,229	
	01	OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO	14,189,096	
	03	UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO E INFORMATICA	6,449,563	
	04	UNIDAD DE APOYO TECNICO	394,570	



PODER LEGISLATIVO

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015
PRESENTACION PROGRAMATICA
PROGRAMAS Y OFICINAS

PRG	SPR	DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
		UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	3,946,702	0.03%
AB	02	POLITICA ESTATAL OFICINA DEL SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO	3,946,702 3,946,702	
		UNIDAD RESPONSABLE: ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO	2,155,575	0.02%
A9	01	ARCHIVO GENERAL ARCHIVO GENERAL DE GOBIERNO	2,155,575 2,155,575	
		UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE TRANSPORTE	12,373,233	0.11%
H2	01	REGLAM., REGULACION Y CONTROL DE LOS TRANSPORTES INFORMACION Y TRANSPORTES	12,373,233 12,373,233	
		UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE ARTES, TRADICIONES Y CULTURAS POPULARES	2,880,821	0.03%
K3	07	DIFUSION DE LA CULTURA CENTRO DE ARTES, TRADICIONES Y CULTURA POP	2,880,821 2,880,821	
		UNIDAD RESPONSABLE: UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL	5,934,482	0.05%
B8	01 05	CONSEJO DE SEGURIDAD PUBLICA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL FENOMENOS NATURALES	5,934,482 3,194,737 2,739,745	
		UNIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE PARA LOS TRABAJADORES AL SERV. DE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS	4,595,947	0.04%
L5	01	TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE PRESIDENCIA	4,595,947 4,595,947	
		UNIDAD RESPONSABLE: OFICINA DEL SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA	334,692,842	2.94%
B8	02 03 04 06	CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA OFICINA DEL SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA COORDINACION ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACION Y COMP COMISION INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCION DEL DELITO	334,692,842 70,270,337 250,771,152 154,758 13,496,595	
		UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DE EJECUCION Y REINSERCIÓN SOCIAL	178,687,473	1.57%
B6	01	ADMINISTRACION Y PREVENCION DIRECCION GENERAL	7,124,485 7,124,485	
B7	01 02 03 04 05 06	READAPTACION CERESO LA PAZ CERESO CIUDAD CONSTITUCION CERESO SANTA ROSALIA CASA DE OBSERVACION Y ORIENTACION CERESO LORETO CERESO SAN JOSE DEL CABO	171,562,988 61,456,995 21,346,621 17,640,584 9,573,609 5,579,083 55,966,096	
		UNIDAD RESPONSABLE: ACADEMIA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	1,239,056	0.01%



PODER LEGISLATIVO

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015
PRESENTACION PROGRAMATICA
PROGRAMAS Y OFICINAS

PRG	SPR	DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
B9	01	CAPACITACION POLICIACA ACADEMIA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	1,239,056 1,239,056	
		UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE INTERNAMIENTO Y TRATAMIENTO EXTERNO PARA ADOLESCENTES	10,041,317	0.09%
B6	02	ADMINISTRACION Y PREVENCION CENTRO DE INTERNAMIENTO Y TRATAMIENTO EXTERNO PARA ADOLESCENTES	10,041,317 10,041,317	
		UNIDAD RESPONSABLE: PATRONATO PARA LA REINCORPORACION SOCIAL	1,432,007	0.01%
B6	03	ADMINISTRACION Y PREVENCION PATRONATO PARA LA REINCORPORACION SOCIAL	1,432,007 1,432,007	
		UNIDAD RESPONSABLE: OFICINA DEL SUBSECRETARIO CONSEJERO JURIDICO	11,325,859	0.10%
AA	06	ASUNTOS JURIDICOS Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS	11,325,859	
	07	OFICINA DEL SUBSECRETARIO DE LA CONSEJERIA JURIDICA	7,759,342	
	08	UNIDAD DE ASESORES JURIDICOS	60,313	
		UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO E INFORMATICO	3,506,204	
		UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL	5,196,029	0.05%
AA	09	ASUNTOS JURIDICOS Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS REGISTRO CIVIL	5,196,029 5,196,029	
		UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE LA DEFENSORIA DE OFICIO	10,312,397	0.09%
AA	10	ASUNTOS JURIDICOS Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS	10,312,397	
	11	COORDINACION PENAL	5,796,361	
	12	COORDINACION CIVIL	2,322,898	
		COORDINACION DE LA PROCURADURIA DE JUSTICIA EN EL ESTADO	2,193,138	
		UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ARCHIVO GENERAL Y DE NOTARIAS	2,287,577	0.02%
AA	13	ASUNTOS JURIDICOS Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS ARCHIVO Y NOTARIAS	2,287,577 2,287,577	
		UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION JURIDICA CONTENCIOSA	1,532,895	0.01%
AA	14	ASUNTOS JURIDICOS Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS	1,532,895	
	15	OFICINA DE LO CONTENCIOSO	263,770	
	16	COORDINACION JURIDICA DE ASUNTOS LABORALES	644,519	
		COORDINACION JURIDICA DE AMPAROS Y ADMINISTRATIVOS	624,606	
		UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION JURIDICA DE ASESORIA	444,190	0.00%
AA	17	ASUNTOS JURIDICOS Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS ASESORIA JURIDICA	444,190 444,190	
		UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS LEGISLATIVOS	1,115,218	0.01%
AA	18	ASUNTOS JURIDICOS Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS PROYECTOS LEGISLATIVOS	1,115,218 1,115,218	



PODER LEGISLATIVO

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015
PRESENTACION PROGRAMATICA
PROGRAMAS Y OFICINAS

PRG	SPR	DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
		UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION ESTATAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	372,962	0.00%
AA	19	ASUNTOS JURIDICOS Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS PROPIEDAD Y COMERCIO	372,962 372,962	
		UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION JURIDICA DE ENLACE INSTITUCIONAL	14,908,362	0.13%
AA	20	ASUNTOS JURIDICOS Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS	14,908,362	
	21	ENLACE INSTITUCIONAL	915,982	
		COMISION IMPLEMENTARIA DEL NUEVO SISTEMA PENAL	13,992,380	
		UNIDAD RESPONSABLE: OFICINA DEL SECRETARIO DE FINANZAS	8,091,556	0.07%
D5	01	EJECUCION DE LOS EGRESOS TESORERIA GENERAL	2,017,638 2,017,638	
D8	01	POLITICA TRIBUTARIA Y FINANCIERA OFICINA DEL SECRETARIO DE FINANZAS	6,073,918 6,073,918	
		UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE FINANZAS	10,815,422	0.10%
D8	02	POLITICA TRIBUTARIA Y FINANCIERA	10,815,422	
	05	UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO	6,688,540	
		OFICINA DEL SUBSECRETARIO DE FINANZAS	4,126,882	
		UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE INGRESOS	51,711,068	0.45%
D1	01	PLANEACION Y COORD. DE LA POLITICA HACENDARIA ESTATAL DIRECCION DE INGRESOS	22,926,546 22,926,546	
D2	01	RECAUDACION FISCAL	28,784,522	
	02	INGRESO LOCAL	4,314,776	
		INGRESO FORANEO	24,469,746	
		UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE AUDITORIA FISCAL	18,625,581	0.16%
D7	01	AUDITORIA FISCAL	18,625,581	
	02	DIRECCION DE AUDITORIA FISCAL	10,837,928	
		REVISIONES E INSPECCIONES	7,787,653	
		UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE POLITICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO	13,318,770	0.12%
DA	01	POLITICA PRESUPUESTAL DIRECCION DE POLITICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO	9,070,854 9,070,854	
D4	01	PLANEACION Y COORDINACION DE LOS EGRESOS COORDINACION DE EGRESOS	3,355,642 3,355,642	
D6	01	PROGRAMACION, CONTROL Y NORMATIVIDAD PRESUPUESTAL	892,274	
	02	ADMINISTRACION	273,556	
		COORDINACION DE POLITICA PRESUPUESTAL	618,718	
		UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE CONTABILIDAD	8,649,845	0.08%
D9		CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	8,649,845	

00051



PODER LEGISLATIVO

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015
PRESENTACION PROGRAMATICA
PROGRAMAS Y OFICINAS

PRG	SPR	DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
	01	DIRECCION DE CONTABILIDAD	8,649,845	
		UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE VINCULACION CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS	4,242,657	0.04%
D8	04	POLITICA TRIBUTARIA Y FINANCIERA OFNA. DEL DIRECTOR DE VINCULACION CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS	4,242,657 4,242,657	
		UNIDAD RESPONSABLE: PROCURADURIA FISCAL	3,478,233	0.03%
D8	03	POLITICA TRIBUTARIA Y FINANCIERA PROCURADURIA FISCAL	3,478,233 3,478,233	
		UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE INFORMATICA	10,809,829	0.10%
AI	01	SERVICIOS DE INFORMATICA Y COMPUTACION DIRECCION DE INFORMATICA	7,313,263 4,290,243	
	02	ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS	1,187,624	
	03	ADMINISTRACION	630,139	
	04	SOPORTE TECNICO, REDES Y TELEFONIA	1,205,257	
D8	06	POLITICA TRIBUTARIA Y FINANCIERA PROGRAMA DE SISTEMATIZACION	3,496,566 3,496,566	
		UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE FISCALIZACION ADUANERA	2,093,249	0.02%
D8	07	POLITICA TRIBUTARIA Y FINANCIERA OFICINA DEL DIRECTOR DE FISCALIZACION ADUANERA	2,093,249 2,089,490	
	08	AUDITORIAS, VERIFICACIONES Y RESOLUCIONES	3,759	
		UNIDAD RESPONSABLE: SERVICIOS GENERALES DE GOBIERNO	2,809,601,898	24.70%
AH	01	ADMINISTRACION CENTRAL SERVICIOS GENERALES	2,809,601,898 203,883,153	
	02	SUBSIDIOS DIVERSOS	638,345,422	
	03	PARTICIPACIONES Y SUBSIDIOS A LOS AYUNTAMIENTOS	1,546,361,091	
	04	DEUDA PUBLICA	421,012,232	
		UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE CONTROL DE CREDITOS Y COBRANZA COACTIVAS	2,754,193	0.02%
D3	01	EJECUCION FISCAL DIRECCION DE CONTROL DE CREDITOS Y COBRANZA COACTIVAS	2,754,193 2,754,193	
		UNIDAD RESPONSABLE: OFICINA DEL SECRETARIO DE PROMOCION Y DESARROLLO ECONOMICO	11,027,899	0.10%
P1	01	POLITICAS DE DESARROLLO OFICINA DEL SECRETARIO DE PROMOCION Y DESARROLLO ECONOMICO	11,027,899 8,031,018	
	02	COORDINACION DE ASESORES	805,032	
	03	UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL	2,191,849	
		UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE PROMOCION Y DESARROLLO ECONOMICO	19,492,327	0.17%
P1	04	POLITICAS DE DESARROLLO OFICINA DEL SUBSECRETARIO DE PROMOCION Y DESARROLLO ECONOMICO	19,492,327 7,738,178	
	05	DIRECCION DE ESTADISTICA E INFORMATICA	4,376,738	
	06	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	4,232,045	
	07	DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION	3,145,366	



PODER LEGISLATIVO

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015
PRESENTACION PROGRAMATICA
PROGRAMAS Y OFICINAS

PRG	SPR	DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
		UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA AGROPECUARIO Y FORESTAL	53,307,555	0.47%
P1		POLITICAS DE DESARROLLO	53,307,555	
	08	OFICINA DEL SUBSECRETARIO AGROPECUARIO Y FORESTAL	5,979,260	
	09	DIRECCION DE AGRICULTURA Y GANADERIA	42,751,430	
	10	DIRECCION DE FOMENTO FORESTAL	1,474,225	
	11	DIRECCION DE SANIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA	3,102,640	
		UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	26,537,078	0.23%
P1		POLITICAS DE DESARROLLO	26,537,078	
	12	OFICINA DEL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL	7,728,621	
	13	DIRECCION DE DESARROLLO REGIONAL	2,744,338	
	14	DIRECCION DE VINCULACION SOCIAL	4,112,317	
	15	DIRECCION DE ENERGIA Y ELECTRIFICACION	11,951,802	
		UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	9,702,713	0.09%
P1		POLITICAS DE DESARROLLO	9,702,713	
	16	OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	4,239,389	
	17	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	4,155,220	
	18	DIRECCION DE SEGUIMIENTOS DE LOS PROGRAMAS	1,308,104	
		UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE PROPAGACION VEGETATIVA	5,081,221	0.04%
P1		POLITICAS DE DESARROLLO	5,081,221	
	19	OFICINA DEL DIRECTOR DEL CENTRO DE PROPAGACION VEGETATIVA	2,634,641	
	20	PREDIOS AGRICOLAS "EL CARRIZAL EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ"	1,730,734	
	21	LOTE 12 DE LA COLONIA CUITLAHUAC EN CD. CONSTITUCION	715,846	
		UNIDAD RESPONSABLE: COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DE BAJA CALIFORNIA SUR	2,249,791	0.02%
P1		POLITICAS DE DESARROLLO	2,249,791	
	22	OFICINA DEL COORDINADOR DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DE B.C.S.	1,950,291	
	23	COMITÉ DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DE B.C.S.	299,500	
		UNIDAD RESPONSABLE: COORDINACION GENERAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE	7,923,683	0.07%
P1		POLITICAS DE DESARROLLO	7,923,683	
	24	OFICINA DEL COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE	7,923,683	
		UNIDAD RESPONSABLE: OFICINA DEL SECRETARIO DE PLANEACION URBANA, INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	33,606,776	0.30%
N1		PLANEACION Y PROGRAMACION	8,693,829	
	01	OF. DEL SECRETARIO DE PLANEACION URBANA, INFRAEST. Y ECOLOGIA	5,385,826	
	03	COORDINACION DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	3,308,003	
N6		COORDINACION ESPECIAL	24,912,947	
	02	DIR. DE PATRIMONIO INMOB. Y REGULARIZ. DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	6,192,834	
	04	DIRECCION DE MAQUINARIA PESADA Y PAVIMENTACION	18,720,113	
		UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE OBRAS	57,760,722	0.51%
N5		OBRAS E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL	57,760,722	
	02	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	13,874,636	
	03	ESTUDIOS Y PROYECTOS	243,036	
	04	PROGRAMACION, CONSTRUCCION Y SUPERVISION	37,482,664	



PODER LEGISLATIVO

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015
PRESENTACION PROGRAMATICA
PROGRAMAS Y OFICINAS

PRG	SPR	DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
	05	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	6,160,386	
		UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE PLANEACION URBANA Y ECOLOGIA	4,481,758	0.04%
N2		URBANIZACION	4,481,758	
	01	DIRECCION DE PLANEACION URBANA Y ECOLOGIA	4,175,897	
	02	DESARROLLO URBANO	169,290	
	03	ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	136,571	
		UNIDAD RESPONSABLE: OFICINA DEL SECRETARIO DE EDUCACION PUBLICA	4,426,071,156	38.90%
K1		COORDINACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	4,426,071,156	
	01	EDUCACION TRANSFERIDA	3,419,289,206	
	02	EDUCACION BASICA	88,474,574	
	03	ENSEÑANZA MEDIA SUPERIOR	153,514,644	
	04	INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR	111,853,852	
	05	SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL	5,100,400	
	06	ESCUELA NORMAL SUPERIOR	10,937,949	
	07	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR	361,162,064	
	08	CONALEP	29,244,462	
	09	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS	27,502,357	
	10	EDUCACION PUBLICA EXTRAORDINARIOS	0	
	11	COBACH	95,589,589	
	12	CECYTE	121,024,404	
	13	ESCUELA DE CULTURA FISICA (ESCUFI)	2,377,655	
		UNIDAD RESPONSABLE: OFICINA DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA	52,347,597	0.46%
B3		PROCURACION DE JUSTICIA	52,347,597	
	01	OFICINA DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA	42,620,892	
	02	UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO	9,726,705	
		UNIDAD RESPONSABLE: SUBPROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA	4,632,151	0.04%
B3		PROCURACION DE JUSTICIA	4,632,151	
	03	OFICINA DEL SUBPROCURADOR GENERAL	4,632,151	
		UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE POLICIA MINISTERIAL	58,886,912	0.52%
B2		ORDEN Y SEGURIDAD	58,886,912	
	01	SERVICIOS DE VIGILANCIA E INVESTIGACION	58,886,912	
		UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE SERVICIOS PERICIALES	18,890,125	0.17%
B4		SERVICIOS PERICIALES	18,890,125	
	01	MINISTRACION Y SERVICIOS	18,890,125	
		UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE AVERIGUACIONES PREVIAS	34,712,864	0.31%
B5		AVERIGUACIONES PREVIAS Y CONTROL DE PROCESOS	34,712,864	
	01	ADMINISTRACION Y SERVICIOS	4,118,454	
	02	AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE AVERIGUACIONES PREVIAS	30,594,410	
		UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE CONTROL DE PROCESOS	5,501,084	0.05%
B5		AVERIGUACIONES PREVIAS Y CONTROL DE PROCESOS	5,501,084	
	03	ADMINISTRACION Y SERVICIOS	1,424,075	
	04	AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE CONTROL DE PROCESOS	4,077,009	
		UNIDAD RESPONSABLE: SUBPROCURADURIA ZONA SUR	18,738,757	0.16%
B3		PROCURACION DE JUSTICIA	4,519,059	



PODER LEGISLATIVO

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015
PRESENTACION PROGRAMATICA
PROGRAMAS Y OFICINAS

PRG	SPR	DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
	04	OFICINA DEL SUBPROCURADOR ZONA SUR	4,519,059	
B5	05	AVERIGUACIONES PREVIAS Y CONTROL DE PROCESOS AGENCIA DE MINISTERIO PUBLICO ZONA SUR	14,219,698 14,219,698	
		UNIDAD RESPONSABLE: SUBPROCURADURIA ZONA NORTE	9,992,335	0.09%
B3	05	PROCURACION DE JUSTICIA OFICINA DEL SUBPROCURADOR ZONA NORTE	1,594,477 1,594,477	
B5	06	AVERIGUACIONES PREVIAS Y CONTROL DE PROCESOS AGENCIA DE MINISTERIO PUBLICO ZONA NORTE	8,397,858 8,397,858	
		UNIDAD RESPONSABLE: SUBPROCURADURIA DE ATENCION A LA MUJER Y AL MENOR	9,225,901	0.08%
B3	06	PROCURACION DE JUSTICIA ATENCION A LA MUJER Y AL MENOR	9,225,901 9,225,901	
		UNIDAD RESPONSABLE: OFICINA DEL SECRETARIO DE SALUD	1,302,006,917	11.44%
M1	01	ADMINISTRACION SERVICIOS DE SALUD TRANSFERIDA	1,121,222,642 871,222,642	
	03	SEGURO POPULAR CUOTA SOCIAL (FED)	250,000,000	
M2	01	PROTECCION A LA SALUD DEL INDIVIDUO ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD	180,784,275 180,784,275	
		UNIDAD RESPONSABLE: PATRONATO DEL ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO	26,773,020	0.24%
K8	01	PATRONATO DEL ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO DIRECCION GENERAL	26,773,020 5,910,032	
	02	CASA DEL ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO, D.F.	2,646,949	
	03	ALBERGUES RURALES	1,913,742	
	04	BECAS A ESTUDIANTES	14,867,121	
	05	LIBRERIA DEL ESTUDIANTE	1,435,176	
		UNIDAD RESPONSABLE: COMISION DE DERECHOS HUMANOS	6,380,505	0.06%
BA	01	DEFENSORIA DE DERECHOS COMISION DE DERECHOS HUMANOS	6,380,505 6,380,505	
		UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA	67,149,148	0.59%
K3	01	DIFUSION DE LA CULTURA DIRECCION GENERAL	56,632,467 16,439,321	
	02	PROMOCION Y COORDINACION DE ACTIVIDADES	10,496,099	
	03	CENTROS Y ORGANISMOS DE CULTURA	5,585,547	
	04	PROGRAMA ESTATAL DE BIBLIOTECAS	15,919,104	
	05	MUSEO REGIONAL	4,008,965	
	06	ESCUELA DE MUSICA	4,183,431	
K9	01	TEATRO DE LA CIUDAD ADMINISTRACION GENERAL	10,516,681 9,488,260	
	02	PRODUCCION Y DIFUSION	1,019,127	
	03	CONTRATACION Y COORDINACION DE ACTIVIDADES	9,294	
		UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO ESTATAL DE RADIO Y TELEVISION	14,797,362	0.13%
K6	01	TELECOMUNICACION DE GOBIERNO CANAL 8 DE T.V.	14,797,362 10,322,800	
	02	RADIO CULTURAL	4,474,562	



PODER LEGISLATIVO

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015
PRESENTACION PROGRAMATICA
PROGRAMAS Y OFICINAS

PRG	SPR	DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
		UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE	60,039,622	0.53%
K4		FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	60,039,622	
	01	DIRECCION GENERAL	47,959,955	
	02	DESARROLLO DEPORTIVO	5,066,525	
	03	PROMOCION Y DIFUSION DEL DEPORTE	2,287,282	
	04	ORGANIZACION Y PARTICIPACION DE EVENTOS	231,972	
	07	DESARROLLO TECNICO	4,342,966	
	08	MEDICINA DEPORTIVA	150,922	
		UNIDAD RESPONSABLE: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	152,482,785	1.34%
M3		ASISTENCIA SOCIAL	152,482,785	
	01	DIRECCION DEL SISTEMA	25,899,335	
	02	ADMINISTRACION	6,471,397	
	03	OPERACION	3,132,231	
	04	ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS MEDICOS	2,554,504	
	05	ASISTENCIA JURIDICA	4,645,491	
	06	ASISTENCIA E INTEGRACION SOCIAL	3,322,329	
	07	ASISTENCIA ALIMENTICIA	40,333,466	
	08	ESTANCIA INFANTIL CENTRO	7,354,070	
	09	ESTANCIA INFANTIL LOS OLIVOS	877,822	
	10	ESTANCIA INFANTIL LOMA LINDA	8,108,376	
	11	CENTRO DE DESARROLLO LOMA LINDA	2,274,292	
	12	CENTRO DE DESARROLLO AGUSTIN OLACHEA	2,067,072	
	13	CENTRO DE DESARROLLO DE LA ADOLESCENCIA	1,705,503	
	14	CENTRO DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL	9,101,501	
	15	GUARDERIA INFANTIL PARA BUROCRATAS	8,266,042	
	16	CASA CUNA	14,902,572	
	17	RED MOVIL	815,051	
	20	ALBERGUE DE ASISTENCIA SOCIAL	6,548,904	
	21	INST. SUDCALIFORNIANO DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1,499,967	
	22	PENSIONES HUMANITARIAS	2,400,000	
	23	PROGRAMA INTEGRAL DE LA FAMILIA	202,860	
		UNIDAD RESPONSABLE: JUNTA ESTATAL DE CAMINOS	15,000,000	0.13%
N5		OBRAS E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	15,000,000	
	01	OBRAS E INVERSIONES POR CONVENIO	15,000,000	
		UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE VIVIENDA	38,684,332	0.34%
N3		VIVIENDA	38,684,332	
	01	DIRECCION DEL INSTITUTO	37,583,942	
	02	DESARROLLO TECNICO	518,687	
	03	ADMINISTRACION	581,703	
		UNIDAD RESPONSABLE: COMISION ESTATAL DEL AGUA	104,330,499	0.92%
N7		AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	104,330,499	
	01	DIRECCION ADMINISTRATIVA	6,923,994	
	02	CONSTRUCCION	95,633,340	
	03	DESALADORAS	1,263,433	
	04	CULTURA DEL AGUA	509,732	
		UNIDAD RESPONSABLE: ORGANISMO PUBLICO LOCAL ELECTORAL	42,000,000	0.37%
AM		POLITICA ELECTORAL	42,000,000	
	01	ASUNTOS ELECTORALES	42,000,000	



PODER LEGISLATIVO

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015
PRESENTACION PROGRAMATICA
PROGRAMAS Y OFICINAS

PRG	SPR	DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
		UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA MUJER	3,514,035	0.03%
M3	18	ASISTENCIA SOCIAL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA MUJER	3,514,035 3,514,035	
		UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA JUVENTUD	7,253,311	0.06%
K4		FOMOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	7,253,311	
	05	ATENCION A LA JUVENTUD	4,923,914	
	06	DIRECCION GENERAL	2,329,397	
		UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO SUDC. DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE B. C. S.	167,287,981	1.47%
KA	01	MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA I S I F E	167,287,981 167,287,981	
		UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	6,700,000	0.06%
AB	05	POLITICA ESTATAL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA	6,700,000 6,700,000	
		UNIDAD RESPONSABLE: OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO	32,536,749	0.29%
AD		SERVICIOS DE ADMINISTRACION	32,536,749	
	01	OFICINA DEL OFICIAL MAYOR	27,894,806	
	07	COORDINACION DE APOYO ADMINISTRATIVO	3,705,786	
	08	UNIDAD DE APOYO TECNICO	936,177	
		UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	41,373,458	0.36%
AF		ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	41,373,458	
	01	DEPARTAMENTO DE PERSONAL	3,500,304	
	02	PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES	2,329,519	
	03	DEPARTAMENTO DE NOMINAS	1,939,886	
	04	DEPARTAMENTO DE VALORACION Y APLICACION DE LA NORMATIVIDAD	2,612,022	
	05	ADMINISTRACION DE SERVICIOS GENERALES	21,892,886	
	06	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	9,098,841	
		UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES E INVENTARIOS	67,597,063	0.59%
AD		SERVICIOS DE ADMINISTRACION	10,858,950	
	02	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES E INVENTARIOS	5,385,082	
	03	ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	1,328,269	
	05	HANGAR DE GOBIERNO	4,145,599	
		SERVICIOS DE APOYO	23,327,296	
AE	01	ADMINISTRACION	10,112,474	
	02	TALLERES GRAFICOS	2,939,689	
	03	TALLERES GENERALES	3,674,536	
	04	EVENTOS ESPECIALES	6,600,597	
		ADQUISICIONES	33,410,817	
AG	01	SERVICIOS GENERALES, COMPRAS Y ALMACEN	33,410,817	
		UNIDAD RESPONSABLE: OFICINA DEL SECRETARIO DE TURISMO	3,880,136	0.03%
J1		ADMINISTRACION	3,880,136	

-000057



PODER LEGISLATIVO

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015
PRESENTACION PROGRAMATICA
PROGRAMAS Y OFICINAS

PRG	SPR	DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
	01	OFICINA DEL SECRETARIO	3,880,136	
		UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ADMINISTRACION	4,576,594	0.04%
J1		ADMINISTRACION	4,576,594	
	02	COORDINACION ADMINISTRATIVA	2,767,679	
	03	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACION	1,808,915	
		UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE MERCADOTECNIA Y PROMOCION	153,436,368	1.35%
J2		FOMENTO Y PROMOCION TURISTICA	153,436,368	
	01	DEPARTAMENTO DE PROMOCION Y FOMENTO A LA INVERSION	153,436,368	
		UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO TURISTICO	2,758,782	0.02%
J3		REGLAMENTACION Y CONTROL DE LOS SERVICIOS TURISTICOS	2,758,782	
	01	PLANEACION Y DESARROLLO TURISTICO	2,758,782	
		UNIDAD RESPONSABLE: OFICINA DEL CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO	19,707,710	0.17%
A6		CONTROL Y EVALUACION	8,522,366	
	01	DESPACHO DEL CONTRALOR	2,101,631	
	02	DIRECCION ADMINISTRATIVA	3,882,227	
	03	DIRECCION JURIDICA	2,538,508	
A7		AUDITORIA GUBERNAMENTAL	7,757,602	
	01	DIRECCION DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL	3,921,795	
	02	DIR. DE CONTRALORIAS INTERNAS, PROGRAMAS FED. E INNOVACION	3,835,807	
A8		CONTROL DE OBRAS Y CONTRALORIA SOCIAL	3,427,742	
	01	DIR. DE CONTROL DE OBRAS Y NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES Y SERVS.	3,427,742	
		UNIDAD RESPONSABLE: OFICINA DEL SECRETARIO DE PESCA Y ACUACULTURA	60,995,514	0.54%
F4		FOMENTO PESQUERO	60,995,514	
	01	FOMENTO PESQUERO	36,308,160	
	02	INSPECCION Y VIGILANCIA DE LOS LITORALES	24,687,354	
		UNIDAD RESPONSABLE: OFICINA DEL SECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	28,193,790	0.25%
L1		ADMINISTRACION	6,791,710	
	01	ADMINISTRACION	6,791,710	
L2		PROMOCION DEL EMPLEO Y CAPACITACION PARA EL TRABAJO	19,117,045	
	01	SERVICIO ESTATAL DEL EMPLEO	12,873,909	
	02	ICATE	5,858,623	
	03	PROGRAMA DE APOYO A LA CAPACITACION	384,513	
L3		BIENESTAR DEL TRABAJADOR	2,285,035	
	01	SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO	113,954	
	02	INSPECCION LABORAL	2,171,081	
		UNIDAD RESPONSABLE: PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	4,843,181	0.04%
L3		BIENESTAR DEL TRABAJADOR	4,843,181	
	03	PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	4,843,181	



PODER LEGISLATIVO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015
PRESENTACION PROGRAMATICA
PROGRAMAS Y OFICINAS

PRG	SPR	DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
L4		UNIDAD RESPONSABLE: JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	22,298,242	0.20%
		CONCILIACION Y ARBITRAJE	22,298,242	
	01	JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	16,652,047	
	02	JUNTA ESPECIAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE EN CABO SAN LUCAS	5,646,195	
TOTAL			11,376,700,237	100.00%



**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015
INTEGRACION PROGRAMATICA POR OBJETO DEL GASTO**

PODER LEGISLATIVO

PROGRAMA	TOTAL	OBJETO DEL GASTO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	
		SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	INVERSION PUBLICA	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	PARTICIP. Y APORTACIONES	DEUDA PUBLICA	
A1 ACCION LEGISLATIVA	175,819,375	0	0	0	175,819,375	0	0	0	0	0	
A2 CONDUCCION DE GOBIERNO	59,198,488	33,743,288	3,952,241	6,332,032	15,170,916	0	0	0	0	0	
A4 COMUNICACION SOCIAL	17,573,513	5,997,033	812,881	9,471,115	1,292,484	0	0	0	0	0	
A5 RELACIONES PUBLICAS	2,871,392	1,389,500	243,539	1,177,076	61,277	0	0	0	0	0	
A6 CONTROL Y EVALUACION	8,522,366	7,884,880	320,281	317,195	0	0	0	0	0	0	
A7 AUDITORIA GUBERNAMENTAL	7,757,602	7,502,167	210,239	45,196	0	0	0	0	0	0	
A8 CONTROL DE OBRAS Y CONTRALORIA SOCIAL	3,427,742	3,200,740	154,174	72,828	0	0	0	0	0	0	
A9 ARCHIVO GENERAL	2,155,575	2,054,058	53,476	48,041	0	0	0	0	0	0	
AA ASUNTOS JURIDICOS Y LEGISLATIVOS	47,495,489	32,163,577	2,195,432	3,757,876	0	0	0	9,378,604	0	0	
AB POLITICA ESTATAL	31,679,931	14,615,243	2,786,039	4,818,483	9,460,166	0	0	0	0	0	
AC GOBIERNO	3,055,133	2,222,994	272,286	559,843	0	0	0	0	0	0	
AD SERVICIOS DE ADMINISTRACION	43,395,899	15,797,399	1,642,519	24,955,781	0	0	0	0	0	0	
AE SERVICIOS DE APOYO	23,327,296	20,089,707	1,214,022	1,156,337	867,230	0	0	0	0	0	
AF ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	41,373,458	40,404,604	251,556	717,298	0	0	0	0	0	0	
AG ADQUISICIONES	33,410,817	5,210,403	115,494	84,920	0	28,000,000	0	0	0	0	
AH ADMINISTRACION CENTRAL	2,809,601,898	6,434,352	319,081	17,542,043	435,963,273	0	179,587,677	103,544,119	1,645,199,121	421,012,232	
AI SERVICIOS DE INFORMATICA Y COMPUTACION	7,313,263	6,518,674	299,261	495,328	0	0	0	0	0	0	

00000



**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015
INTEGRACION PROGRAMATICA POR OBJETO DEL GASTO**

PODER LEGISLATIVO

PROGRAMA	TOTAL	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	INVERSION PUBLICA	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	PARTICIP Y APORTACIONES	DEUDA PUBLICA
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000
AM POLITICA ELECTORAL	42,000,000	0	0	0	42,000,000	0	0	0	0	0
B1 IMPARTICION DE JUSTICIA	203,161,632	0	0	0	203,161,632	0	0	0	0	0
B2 ORDEN Y SEGURIDAD	58,886,912	53,894,129	3,990,611	1,092,172	0	0	0	0	0	0
B3 PROCURACION DE JUSTICIA	72,319,185	55,135,809	8,262,862	8,920,514	0	0	0	0	0	0
B4 SERVICIOS PERICIALES	18,890,125	18,162,717	221,437	505,971	0	0	0	0	0	0
B5 AVERIGUACIONES PREVIAS Y CONTROL DE PROCESOS	62,831,504	57,832,798	762,802	4,235,904	0	0	0	0	0	0
B6 ADMINISTRACION Y PREVENICION	18,597,809	17,248,342	582,846	786,621	0	0	0	0	0	0
B7 READAPTACION	171,582,988	110,637,621	48,028,701	7,517,286	0	0	0	0	5,378,400	0
B8 CONSEJO DE SEGURIDAD PUBLICA	340,627,324	82,723,967	556,114	1,865,034	2,346,500	0	0	0	253,135,709	0
B9 CAPACITACION POLICACA	1,239,056	817,866	389,173	52,017	0	0	0	0	0	0
BA DEFENSORIA DE DERECHOS	6,380,505	0	0	0	6,380,505	0	0	0	0	0
BB IMPARTICION DE JUSTICIA EN MATERIA ELECTORAL	9,000,000	0	0	0	9,000,000	0	0	0	0	0
D1 PLANEAC. Y COORD. DE LA POLITICA HACENDARIA EST.	22,926,546	16,945,134	351,908	5,629,504	0	0	0	0	0	0
D2 REGAUDACION FISCAL	28,784,522	24,257,977	249,041	4,277,504	0	0	0	0	0	0
D3 EJECUCION FISCAL	2,754,193	2,466,443	117,416	170,334	0	0	0	0	0	0
D4 PLANEACION Y COORDINACION DE LOS EGRESOS	3,359,642	3,220,149	99,595	36,898	0	0	0	0	0	0
D5 EJECUCION DE LOS EGRESOS	2,017,638	1,941,255	19,756	55,886	741	0	0	0	0	0

000001



**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015
INTEGRACION PROGRAMATICA POR OBJETO DEL GASTO**

PODER LEGISLATIVO

PROGRAMA	TOTAL	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	INVERSION PUBLICA	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	PARTICIP. Y APORTACIONES	DEUDA PUBLICA
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000
D6 PROGRAMACION, CONTROL Y NORMATIVIDAD PRESUP.	892,274	273,556	241,142	376,232	1,344	0	0	0	0	0
D7 AUDITORIA FISCAL	18,625,891	16,017,082	722,608	1,885,891	0	0	0	0	0	0
D8 POLITICA TRIBUTARIA Y FINANCIERA	30,200,046	20,919,076	1,304,693	7,963,785	12,532	0	0	0	0	0
D9 CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	8,649,045	7,052,629	73,516	1,523,700	0	0	0	0	0	0
DA POLITICA PRESUPUESTAL	9,070,954	8,146,105	23,942	900,807	0	0	0	0	0	0
F4 FOMENTO PESQUERO	60,995,514	12,868,020	978,603	1,461,537	0	0	0	19,549,508	26,137,846	0
H2 REGLAM. REGUL. Y CONTROL DE LOS TRANSPORTES	12,373,233	10,492,068	987,644	893,531	0	0	0	0	0	0
J1 ADMINISTRACION	8,456,730	5,668,251	434,648	2,103,831	250,000	0	0	0	0	0
J2 FOMENTO Y PROMOCION TURISTICA	153,436,398	3,786,794	349,729	2,141,549	0	0	0	147,156,295	0	0
J3 REGLAMENT. Y CONTROL DE LOS SERV. TURISTICOS	2,759,782	2,270,545	220,101	288,136	0	0	0	0	0	0
K1 COORDINACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	4,426,071,156	6,235,234	0	0	366,023,840	0	0	0	4,053,812,082	0
K3 DIFUSION DE LA CULTURA	59,513,288	49,863,329	552,698	2,217,921	3,199,340	0	0	0	3,890,000	0
K4 FOM. Y DESARR. DE ACTIVS. DEPORT. Y RECREATIVAS	67,292,933	29,447,680	706,537	5,292,550	31,886,165	0	0	0	0	0
K6 TELECOMUNICACIONES DE GOBIERNO	14,797,982	10,112,117	1,046,673	3,656,672	0	0	0	0	0	0
K7 ACCION CIVICA Y SOCIAL	8,592,750	6,742,856	196,769	1,598,085	25,040	0	0	0	0	0
K8 PATRONATO DEL ESTUDIANTE	26,773,020	9,440,228	266,682	577,232	16,489,878	0	0	0	0	0
K9 TEATRO DE LA CIUDAD	10,516,681	8,933,928	193,873	1,388,880	0	0	0	0	0	0
KA MANT. Y AMPLIAC. DE LA INFRAEST. EDUCATIVA	167,287,981	4,598,947	0	0	8,295,995	0	0	0	154,442,539	0

000062



**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015
INTEGRACION PROGRAMATICA POR OBJETO DEL GASTO**

PODER LEGISLATIVO

PROGRAMA	TOTAL	SERVICIOS PERSONALES								
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000
L1 ADMINISTRACION	6,791,710	5,433,677	141,721	1,216,312	0	0	0	0	0	0
L2 PROMOC. DEL EMPLEO Y CAPACIT. PARA EL TRABAJO	19,117,045	7,968,427	241,452	316,480	0	0	0	10,592,685	0	0
L3 BIENESTAR DEL TRABAJADOR	7,128,216	6,789,784	157,554	200,898	0	0	0	0	0	0
L4 CONCILIACION Y ARBITRAJE	22,298,242	19,664,346	961,712	1,672,184	0	0	0	0	0	0
L5 TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	4,595,947	3,891,677	257,026	487,244	0	0	0	0	0	0
M1 ADMINISTRACION	1,121,222,642	0	0	0	0	0	0	1,121,222,642	0	0
M2 PROTECCION A LA SALUD DEL INDIVIDUO	180,784,275	0	0	0	180,784,275	0	0	0	0	0
M3 ASISTENCIA SOCIAL	155,986,820	80,522,841	12,614,378	19,358,861	6,424,596	0	0	37,076,144	0	0
N1 PLANEACION Y PROGRAMACION	8,693,829	7,158,829	588,680	946,320	0	0	0	0	0	0
N2 URBANIZACION	4,481,758	4,098,250	267,264	116,244	0	0	0	0	0	0
N3 VIVIENDA	38,694,332	1,845,050	0	0	19,468,822	0	0	17,372,400	0	0
N5 OBRAS E INFRAESTRUC. PARA EL DESARROLLO SOCIAL	72,760,722	18,844,050	735,551	1,264,360	15,145,800	0	36,771,961	0	0	0
N6 COORDINACION ESPECIAL	24,912,947	21,684,863	2,302,821	1,025,273	0	0	0	0	0	0
N7 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	104,330,499	9,680,655	0	0	1,800,000	0	0	92,848,844	0	0
P1 POLITICAS DE DESARROLLO	135,322,267	45,352,098	10,183,196	15,295,073	17,441,200	0	0	47,050,000	0	0
T O T A L E S	11,375,700,237	1,097,210,659	115,177,966	182,695,505	1,568,764,287	26,000,000	216,399,638	270,251,923	7,477,128,017	421,012,232

1000063



PODER LEGISLATIVO
DISTRIBUCIÓN DEL GASTO TOTAL

DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
GASTO NO PROGRAMABLE	2,355,354,330	20.70%
GASTO PROGRAMABLE	9,021,345,907	79.30%
TOTAL	11,376,700,237	100.00%



PODER LEGISLATIVO

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015
CLASIFICACION POR RAMO PRESUPUESTAL

DESCRIPCION		MONTOS	RELATIVO
I	PODER LEGISLATIVO	175,819,375	1.55%
II	DEPENDENCIAS AUXILIARES DEL PODER EJECUTIVO	91,251,246	0.80%
III	PODER JUDICIAL	212,161,632	1.86%
IV	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	612,515,793	5.38%
V	SECRETARIA DE FINANZAS	2,944,192,302	25.88%
VI	SECRETARIA DE PROMOCION Y DESARROLLO ECONOMICO	135,322,267	1.19%
VII	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA, INFRAESTRUCTURA Y ECOL.	95,849,256	0.84%
VIII	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	4,426,071,156	38.90%
IX	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA	226,920,106	1.99%
X	SECRETARIA DE SALUD	1,302,006,917	11.44%
XI	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS	712,392,600	6.26%
XII	OFICIALIA MAYOR	141,507,270	1.24%
XIII	SECRETARIA DE TURISMO	164,651,880	1.45%
XV	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	19,707,710	0.17%
XVI	SECRETARIA DE PESCA Y ACUACULTURA	60,995,514	0.54%
XVII	SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	55,335,213	0.49%
TOTAL		11,376,700,237	100.00%

000065



PODER LEGISLATIVO

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015
CLASIFICACION POR UNIDAD RESPONSABLE

RM	SR	DESCRIPCION		RELATIVO
01	01	PODER LEGISLATIVO H. CONGRESO DEL ESTADO	175,819,375 175,819,375	1.55%
02		DEPENDENCIAS AUXILIARES DEL PODER EJECUTIVO	91,251,246	0.80%
	01	CONDUCCIÓN DE GOBIERNO Y RELACIONES PUBLICAS	62,069,850	
	02	DIRECCIÓN DE COMUNICACION SOCIAL	17,573,513	
	03	DIRECCIÓN DE ACCION SOCIAL	8,552,750	
	04	COORDINACION DE ENLACE GUBERNAMENTAL	3,055,133	
03		PODER JUDICIAL	212,161,632	1.86%
	01	H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	203,161,632	
	02	TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL	9,000,000	
04		SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	612,515,793	5.38%
	01	OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO	21,033,229	
	02	SUBSECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	3,946,702	
	05	ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO	2,155,575	
	06	DIRECCIÓN DEL TRANSPORTE	12,373,233	
	09	SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS	410,055	
	12	CENTRO DE ARTES, TRADICIONES Y CULTURAS POPULARES	2,880,821	
	15	UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL	5,934,482	
	17	COORDINACION DE DEFENSORIAS DE OFICIO	55,200	
	19	TRIB. DE CONC. Y ARB. PARA LOS TRAB. AL SERV. DE LOS POD. DEL EDO. Y MUN.	4,585,947	
	20	OFICINA DEL SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA	334,692,842	
	21	DIRECCION GRAL. DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL	178,687,473	
	22	ACADEMIA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	1,239,056	
	23	CENTRO DE INTERNAMIENTO Y TRATAMIENTO EXTERNO PARA ADOLESCENTES	10,041,317	
	24	PATRONATO PARA LA REINCORPORACION SOCIAL	1,432,007	
	25	OFICINA DEL SUBSECRETARIO DE LA CONSEJERIA JURIDICA	11,325,859	
	26	DIRECCION ESTATAL DE REGISTRO CIVIL	5,196,029	
	27	DIRECCION DE LA DEFENSORIA Y DE OFICIOS	10,257,197	
	28	DIRECCION DE ARCHIVO GENERAL Y DE NOTARIAS	2,267,577	
	29	DIRECCION JURIDICA DE CONTENCIOSA	1,532,895	
	30	DIRECCION JURIDICA DE ASESORIAS	444,190	
	31	DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS LEGISLATIVOS	705,163	
	32	DIRECCION ESTATAL DE REGISTRO PUB. DE LA PROP. Y DEL COMERCIO	372,962	
	33	DIRECCION JURIDICA DE ENLACE INSTERITITUCIONAL	915,982	
05		SECRETARIA DE FINANZAS	2,944,192,302	25.88%
	01	OFICINA DEL SECRETARIO DE FINANZAS	8,091,556	
	02	SUBSECRETARIA DE FINANZAS	10,815,423	
	03	DIRECCIÓN DE INGRESOS	51,711,068	
	04	DIRECCIÓN DE AUDITORIA FISCAL	18,625,581	
	05	DIRECCION DE POLITICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO	13,318,770	
	07	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	8,649,845	
	08	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS	4,242,657	
	09	PROCURADURIA FISCAL	3,478,233	
	10	DIRECCION DE INFORMÁTICA	10,809,829	
	11	DIRECCION DE FISCALIZACION ADUANERA	2,093,249	
	12	SERVICIOS GENERALES DE GOBIERNO	2,809,601,898	
	13	DIRECCION DE CONTROL DE CREDITOS Y COBRANZA COACTIVAS	2,754,193	
06		SECRETARIA DE PROMOCION Y DESARROLLO ECONOMICO	135,322,267	1.19%
	01	OFICINA DEL SECRETARIO DE PROMOCION Y DESARROLLO ECONOMICO	11,027,899	
	02	SUBSECRETARIA DE PROMOCION Y DESARROLLO ECONOMICO	19,492,327	
	03	SUBSECRETARIA AGROPECUARIO Y FORESTAL	53,307,555	
	04	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	26,537,078	

400066



**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015
CLASIFICACION POR UNIDAD RESPONSABLE**

PODER LEGISLATIVO

RM	SR	DESCRIPCION	RELATIVO	
	05	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	9,702,713	
	06	CENTRO DE PROPAGACION VEGETATIVA (CEPROVEG)	5,081,221	
	07	COMITÉ DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DE B.C.S	2,249,791	
	08	COORDINACION GENERAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE	7,923,883	
07		SECRETARIA DE PLANEACION URBANA E INFRAESTRUCTURA	95,849,256	0.84%
	01	OFICINA DEL SECRETARIO DE PLANEACION URBANA, INFRAEST. Y ECOLOGIA	33,606,778	
	02	DIRECCION DE OBRAS	57,760,722	
	03	DIRECCION DE PLANEACIÓN URBANA Y ECOLOGÍA	4,481,758	
08		SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	4,426,071,156	38.90%
	01	OFICINA DEL SECRETARIO DE EDUCACION PUBLICA	4,426,071,156	
09		PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA	226,920,108	1.99%
	01	OFICINA DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA	52,347,597	
	02	SUBPROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA	4,632,151	
	03	DIRECCION DE POLICIA MINISTERIAL	58,886,912	
	04	DIRECCION DE SERVICIOS PERICIALES	18,890,125	
	05	DIRECCION DE AVERIGUACIONES PREVIAS	34,712,864	
	06	DIRECCION DE CONTROL DE PROCESOS	5,501,084	
	07	SUBPROCURADURIA REGIONAL ZONA SUR	18,738,757	
	08	SUBPROCURADURIA REGIONAL ZONA NORTE	9,992,335	
	09	SUBPROCURADURIA DE ATENCION A LA MUJER Y AL MENOR	9,225,901	
	10	NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	13,992,380	
10		SECRETARIA DE SALUD	1,302,006,917	11.44%
	01	OFICINA DEL SECRETARIO DE SALUD	1,302,006,917	
11		ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	712,392,600	6.26%
	03	PATRONATO DEL ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO	26,773,020	
	04	COMISION DE DERECHOS HUMANOS	6,380,505	
	06	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA	67,149,148	
	07	INSTITUTO ESTATAL DE RADIO Y TELEVISION	14,797,382	
	08	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE	60,039,622	
	10	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	152,482,785	
	11	JUNTA ESTATAL DE CAMINOS	15,000,000	
	12	INSTITUTO DE LA VIVIENDA	38,684,332	
	13	COMISION ESTATAL DEL AGUA	104,330,499	
	15	ORGANISMO PUBLICO LOCAL ELECTORAL	42,000,000	
	16	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA MUJER	3,514,035	
	17	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA JUVENTUD	7,253,311	
	29	INSTITUTO SUDC. DE LA INFRAEST. FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO B.C.S.	167,287,981	
	30	INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INF. PUBLICA	6,700,000	
12		OFICIALIA MAYOR	141,507,270	1.24%
	01	OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO	32,536,749	
	02	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	41,373,458	
	03	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES E INVENTARIOS	67,597,063	
13		SECRETARIA DE TURISMO	164,651,880	1.45%
	01	OFICINA DEL SECRETARIO DE TURISMO	3,880,136	
	02	DIRECCION DE ADMINISTRACION	4,576,594	
	03	DIRECCION DE MERCADOTECNIA Y PROMOCION	153,436,368	
	04	DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO TURISTICO	2,758,782	

00067



PODER LEGISLATIVO
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015
CLASIFICACION POR UNIDAD RESPONSABLE

RM	SR	DESCRIPCION		RELATIVO
15	01	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO OFICINA DEL CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO	19,707,710 19,707,710	0.17%
16	01	SECRETARIA DE PESCA Y ACUACULTURA OFICINA DEL SECRETARIO DE PESCA Y ACUACULTURA	60,995,514 60,995,514	0.54%
17	01	SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	55,335,213	0.49%
	02	OFICINA DEL SECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	22,335,167	
	03	PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	4,843,181	
	04	JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	22,298,242	
		ICATE	5,858,623	
TOTAL			11,376,700,237	100.00%



PODER LEGISLATIVO

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015
CLASIFICACIÓN POR CAPÍTULO DEL GASTO

CAPITULO	DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,097,310,669	9.65%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	115,177,966	1.01%
3000	SERVICIOS GENERALES	182,695,505	1.61%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,569,514,287	13.80%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	28,000,000	0.25%
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	216,359,638	1.90%
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	270,251,923	2.38%
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	7,476,378,017	65.72%
9000	DEUDA PÚBLICA	421,012,232	3.70%
TOTAL		11,376,700,237	100.00%



PODER LEGISLATIVO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015
CLASIFICACION POR TIPO DE GASTO

DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
GASTO CORRIENTE	2,964,698,427	26.06%
SERVICIOS PERSONALES	1,097,310,669	
MATERIALES Y SUMINISTROS	115,177,966	
SERVICIOS GENERALES	182,695,505	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,569,514,287	
GASTO DE CAPITAL	7,990,989,578	70.24%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	28,000,000	
INVERSIÓN PÚBLICA	216,359,638	
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	270,251,923	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	7,476,378,017	
AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS	421,012,232	3.70%
DEUDA PÚBLICA	421,012,232	
TOTAL	11,376,700,237	100.00%

000070



PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015
 CLASIFICACIÓN POR CAPÍTULO, CONCEPTO Y PARTIDA DE GASTO

CAP	CONC	PART GEN	PART ESPEC	DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
1000				SERVICIOS PERSONALES	1,097,310,669	9.65%
	1100			REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	366,954,865	
		113		SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	366,954,865	
			113001	SUELDO AL PERSONAL DE BASE	83,500,713	
			113002	SUELDO COMPACTADO	193,936,932	
			113003	SUELDO COMPACTADO SUPERNUMERARIO	8,616,000	
			113004	SOBRESUELDOS	80,901,220	
	1200			HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	17,752,135	
		121		HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	17,752,135	
			121001	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	17,752,135	
	1300			REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	210,846,065	
		131		PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	14,939,340	
			131001	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS	14,939,340	
		132		PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	92,248,301	
			132001	PRIMA VACACIONAL	22,560,374	
			132002	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	69,687,927	
		134		COMPENSACIONES	103,658,424	
			134001	COMPENSACION DE SERVICIOS	3,916,296	
			134002	COMPENSACIONES ADICIONALES POR SERVICIOS ESPECIALES	68,908,460	
			134003	COMPLEMENTO PERCEPCIONES	30,835,668	
	1400			SEGURIDAD SOCIAL	82,540,188	
		141		APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	50,520,948	
			141001	CUOTAS AL ISSSTE	50,520,948	
		142		APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	19,216,884	
			142001	CUOTAS AL FOVISSSTE	19,216,884	
		143		APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	9,343,368	
			143001	SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	9,343,368	
		144		APORTACIONES PARA SEGUROS	3,458,988	
			144001	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL	3,458,988	
	1500			OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	419,217,416	
		154		PRESTACIONES CONTRACTUALES	419,217,416	
			154001	OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	419,217,416	
2000				MATERIALES Y SUMINISTROS	115,177,966	1.01%
	2100			MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	16,195,874	
		211		MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	7,006,021	
			211001	MATERIAL DE OFICINA	6,942,471	
			211002	PAPEL, VASOS Y SERVILLETAS DESECHABLES	63,550	
		212		MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	6,193,680	
			212001	MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	6,193,680	
		215		MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	793,810	
			215001	MATERIAL DIDÁCTICO	637,202	
			215002	SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS	156,608	
		216		MATERIAL DE LIMPIEZA	2,202,363	
			216001	MATERIAL DE LIMPIEZA	2,202,363	
	2200			ALIMENTOS Y UTENSILIOS	56,250,504	
		221		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	56,205,072	
			221001	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	56,205,072	
		223		UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	45,432	
			223001	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	45,432	
	2300			MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	4,299	
		231		PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	4,299	
			231001	MATERIAS PRIMAS PARA PRODUCCIÓN	4,299	
	2400			MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	1,836,697	
		246		MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	1,308,627	
			246001	MATERIAL ELÉCTRICO	1,308,627	
		247		ARTÍCULOS METÁLICOS INDUSTRIALES	13,436	
			247001	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	13,436	



PODER LEGISLATIVO

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015
CLASIFICACIÓN POR CAPÍTULO, CONCEPTO Y PARTIDA DE GASTO

CAP	CONC	PART GEN	PART ESPEC	DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
		249		OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	514,634	
			249001	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	514,634	
	2500			PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	1,702,041	
		253		MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,702,041	
			253001	MATERIAL Y PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS	1,702,041	
	2600			COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	33,371,902	
		261		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	33,371,902	
			261001	COMBUSTIBLES	32,039,863	
			261002	LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,332,039	
	2700			VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	2,816,669	
		271		VESTUARIO Y UNIFORMES	2,624,148	
			271001	ROPA, VESTUARIO Y EQUIPO	2,624,148	
		272		PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	17,432	
			272001	MATERIALES EXPLOSIVOS Y DE SEGURIDAD PÚBLICA	17,432	
		273		ARTÍCULOS DEPORTIVOS	175,089	
			273001	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	175,089	
	2900			HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2,999,980	
		292		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	115,772	
			292001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	115,772	
		293		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	73,376	
			293001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	73,376	
		294		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	184,702	
			294001	DISPOSITIVOS INTERNOS Y EXTERNOS DE EQUIPO DE COMPUTO	110,022	
			294002	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO	74,680	
		296		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,626,130	
			296001	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS	2,626,130	
3000				SERVICIOS GENERALES	182,695,505	1.61%
	3100			SERVICIOS BÁSICOS	53,943,089	
		311		ENERGÍA ELÉCTRICA	28,434,241	
			311001	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	28,434,241	
		312		GAS	33,372	
			312001	SERVICIO DE GAS L.P.	33,372	
		313		AGUA	6,301,285	
			313001	SERVICIO DE AGUA POTABLE	6,301,285	
		314		TELEFONÍA TRADICIONAL	13,783,769	
			314001	SERVICIO TELEFÓNICO	13,783,769	
		316		PODER SATELITAL	2,770,040	
			316001	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE SATELITES	2,770,040	
		317		SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	2,490,502	
			317001	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	2,490,502	
		318		SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	129,880	
			318001	SERVICIO POSTAL Y TELEGRÁFICO	129,880	
	3200			SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	25,776,674	
		322		ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	14,776,754	
			322001	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIO, LOCALES Y TERRENOS	14,776,754	
		323		ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	6,352,563	
			323001	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	6,351,630	
			323002	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMON.	933	
		325		ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	78,470	
			325001	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS	78,470	
		329		OTROS ARRENDAMIENTOS	4,568,887	
			329001	ARRENDAMIENTOS ESPECIALES	4,568,887	
	3300			SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	14,195,786	
		331		SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	3,808,918	
			331001	ASESORÍAS	3,808,918	
		333		SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1,266,733	
			333001	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	549,649	
			333002	SISTEMATIZACION DE LA ARMONIZACION CONTABLE Y PRESUPUESTAL	111,588	



PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015
 CLASIFICACIÓN POR CAPÍTULO, CONCEPTO Y PARTIDA DE GASTO

CAP	CONC	PART GEN	PART ESPEC	DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
			333003	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	605,496	
	334			SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	2,055,605	
		334001		CUOTAS E INSCRIPCIONES	2,055,141	
		334002		SERVICIOS DE CAPACITACION	464	
	336			SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	518,311	
		336001		SERVICIOS DE FOTOCOPIADO, ENMICALDO Y ENCUADERNACION DE DOCUMENTOS	240,126	
		336002		SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO	278,185	
	337			SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	1,041,326	
		337001		DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	1,041,326	
	338			SERVICIOS DE VIGILANCIA	5,504,893	
		338001		SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA	5,504,893	
	3400			SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	3,900,875	
		341		SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	1,000,918	
		341001		COMISIONES, DESCUENTOS Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS	1,000,918	
	345			SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	1,218,117	
		345001		SEGUROS	1,218,117	
	347			FLETES Y MANIOBRAS	1,681,840	
		347001		FLETES, MANIOBRAS Y ALMACENAJE	1,681,840	
	3500			SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	10,997,255	
		351		CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	1,805,162	
		351001		MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	1,805,162	
	352			INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	989,455	
		352001		MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO	837,946	
		352002		GASTOS DE INSTALACION	151,509	
	355			REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5,180,946	
		355001		MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	5,180,946	
	358			SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	2,985,387	
		358001		SERVICIOS DE HIGIENE Y LIMPIEZA	2,869,454	
		358002		SERVICIOS DE LIMPIEZA Y LAVADO DE VEHICULOS	115,933	
	359			SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	36,305	
		359001		ÁRBOLES, PLANTAS, SEMILLAS Y ABONOS	36,305	
	3600			SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	10,758,749	
		361		DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	10,558,930	
		361001		GASTOS DE DIFUSIÓN	7,652,788	
		361002		IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	2,354,888	
		361003		ROTULACIONES OFICIALES	551,254	
	363			SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	199,819	
		363001		SERVICIOS DE PRODUCCION Y DISEÑO PUBLICITARIO	199,819	
	3700			SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	17,832,493	
		371		PASAJES AÉREOS	5,505,278	
		371001		PASAJES AÉREOS	5,505,278	
	372			PASAJES TERRESTRES	5,365	
		372001		PASAJES TERRESTRES	5,365	
	375			VIÁTICOS EN EL PAÍS	7,655,190	
		375001		VIÁTICOS	7,655,190	
	376			VIATICOS EN EL EXTRANJERO	198,580	
		376001		VIATICOS EN EL EXTRANJERO	198,580	
	378			SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	4,421,999	
		378001		DILIGENCIAS JUDICIALES	4,421,999	
	379			OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	46,081	
		379001		TRASLADO DE VEHÍCULOS	19,301	
		379002		GASTOS DE TRASLADO DE PERSONAS	26,780	
	3800			SERVICIOS OFICIALES	43,376,371	
		382		GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	40,995,099	
		382001		ESPECTÁCULOS Y ACTIVIDADES CULTURALES	565,432	
		382002		GASTOS DE RECEPCIÓN, CONMEMORATIVOS Y DE ORDEN SOCIAL	17,953,874	
		382003		ADAPTACIONES PARA EVENTOS SOCIALES Y CULTURALES	625,793	
		382004		FESTIVIDADES Y EVENTOS	21,850,000	
	383			CONGRESOS Y CONVENCIONES	2,325,022	
		383001		CONGRESOS Y CONVENCIONES	2,325,022	
	384			EXPOSICIONES	56,250	
		384001		EXPOSICIONES	56,250	
	3900			OTROS SERVICIOS GENERALES	1,914,213	
		392		IMPUESTOS Y DERECHOS	1,386,179	
		392001		IMPUESTOS Y DERECHOS	1,386,179	
	399			OTROS SERVICIOS GENERALES	528,034	



PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015
CLASIFICACIÓN POR CAPÍTULO, CONCEPTO Y PARTIDA DE GASTO

PODER LEGISLATIVO

CAP	CONC	PART GEN	PART ESPEC	DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
			399001	GASTOS MENORES	526,247	
			399002	RETRIBUCIONES A REOS	1,787	
4000				TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,569,514,287	13.80%
	4100			TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	1,504,504,381	
		411		ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO	1,033,154,990	
			411001	APORTACIÓN AL SECTOR SALUD	140,723,655	
			411002	APORTACIÓN POR RECUPERACIÓN SALUD	40,060,620	
			411003	APORTACIÓN ESTATAL A EDUCACIÓN BÁSICA	73,289,677	
			411004	SUBSIDIOS ESTATALES A ESCUELAS	292,754,163	
			411005	SUBSIDIO ESTATAL A NEGOCIACIONES SEP	0	
			411006	CASA DEL ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO, D.F.	1,449,000	
			411008	GENERACION DE ENERGIA CONVENIDA	6,827,040	
			411009	OBRAS DE PROTECCIÓN CIVIL (DESASOLVES)	120,000	
			411013	FENÓMENOS METEOROLÓGICOS	2,346,500	
			411014	VISITAS OFICIALES	185,566	
			411015	INFORME DE GOBIERNO	1,138,119	
			411017	PENSIONES HUMANITARIAS	2,400,000	
			411068	C R I T (TELETON)	43,640,800	
			411076	DEPORTE	30,145,195	
			411077	P R E M I O S	364,040	
			411078	CULTURA	3,151,000	
			411079	INDETEC	650,000	
			411087	COMPROMISO CONTIGO	14,893,013	
			411095	DESARROLLO REGIONAL MINERO	500,000	
			411096	INVESTIGACION TECNOLOGICA	650,000	
			411098	INFORMACION PARA INFORMATICA	175,000	
			411099	SISTEMAS INFORMATICOS	840,500	
			411100	ACCESIBILIDAD DE LA INFORMACION	224,500	
			411101	VINCULACION CON SEDIF	500,000	
			411102	VINCULACION CON PRESTADORES DE SERVICIOS	200,000	
			411103	RESCATE ARTESANAL Y SU CADENA VALOR	500,000	
			411104	CONTIGO TODOS CRECEMOS	500,000	
			411105	HABILITAR INFRAESTRUCTURA	1,000,000	
			411108	GESTION DE COORDINACION DE LOS CENTROS	401,360	
			411109	PLANEACION DE DESARROLLO	500,000	
			411110	IMPULSO A LA COMP E INTEGRACION AL DESARROLLO SUSTENTABLE	400,000	
			411111	OASIS SUDCALIFORNIANOS	250,000	
			411112	DISEÑO E IMPLEMENTACION DE LA PAGINA WEB	60,000	
			411113	ACTUALIZACION DE SOFTWARE	213,500	
			411114	ADMINISTRACION RED DE INFORMATICA	250,000	
			411122	PROGRAMA ESTATAL DE MICROREDITOS PARA EL AUTOEMPLEO	4,200,000	
			411129	PROYECTOS PRODUCTIVOS FAFEF	142,849,675	
			411130	PROGRAMAS ALTERNATIVOS MUNICIPALES	220,000,000	
			411131	PROGRAMA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS	400,000	
			411154	CASA VALENTINA	600,000	
			411155	PROGRAMA ESTATAL DE VIVIENDA	3,572,067	
			411170	CARRERA BAJA 500	250,000	
		412		ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO	175,819,375	
			412001	CONGRESO DEL ESTADO	170,000,000	
			412002	SUBSIDIO PROFIS	5,819,375	
		413		ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL	212,161,632	
			413001	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	203,161,632	
			413002	TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL	9,000,000	
		414		ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	89,368,384	
			414001	JUNTA ESTATAL DE CAMINOS (J.E.C.)	15,000,000	
			414002	INSTITUTO DE VIVIENDA (I.N.V.I.)	1,003,802	
			414003	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL (I.E.E.)	42,000,000	
			414004	COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS (C.E.D.H.)	6,380,505	
			414005	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (C.E.A.)	1,800,000	
			414006	EDIFICIO EL CAIMANCITO	867,230	
			414008	I S I F E (SUBSIDIO GASTO DE OPERACIÓN)	8,286,595	
			414011	I F E	220,000	
			414012	DELEGACIÓN DE RELACIONES EXTERIORES	324,000	
			414013	DELEGACIÓN DE PROFECO	786,252	
			414015	INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA	6,700,000	
4400				AYUDAS SOCIALES	65,009,906	
	441			AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	17,419,601	
		441001		APOYOS A SERVICIOS ASISTENCIALES	17,419,601	
	442			BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	14,826,938	



PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015
 CLASIFICACIÓN POR CAPÍTULO, CONCEPTO Y PARTIDA DE GASTO

CAP	CONC	PART GEN	PART ESPEC	DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
		443	442001	B E C A S	14,826,938	
				AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	2,022,806	
			443001	ALBERGUE RURAL SAN ANTONIO	92,500	
			443002	ALBERGUE RURAL TODOS SANTOS	92,400	
			443003	ALBERGUE RURAL SANTIAGO	29,040	
			443004	DIVERSOS APOYOS A LA EDUCACIÓN	1,508,866	
			443005	ESCUELA DE MÚSICA	300,000	
		445		AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	30,740,561	
				APOYOS A ORGANISMOS OFICIALES Y PRIVADOS	120,000	
			445001	OTROS ORGANISMOS E INSTITUCIONES	6,804,175	
			445002	SINDICATOS DE BURÓCRATAS	6,643,560	
			445003	ORGANISMOS DE BENEFICENCIA	4,720,000	
			445004	ORGANISMOS SOCIALES	1,739,524	
			445005	PROMOCIÓN SOCIAL	600,000	
			445006	ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	1,440,971	
			445007	SINDICATOS DE JUB. Y PENSIONADOS GOB. DEL EDO. Y MPIO.	8,672,331	
			445008			
5000				BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	28,000,000	0.25%
	5400			VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	28,000,000	
		541		AUTOMÓVILES Y CAMIONES	28,000,000	
			541001	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	28,000,000	
6000				INVERSIÓN PÚBLICA	216,359,638	1.90%
	6100			OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	216,359,638	
		616		OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	216,359,638	
			616001	OBRAS CON RECURSO PROPIO	186,000,000	
			616003	OBRAS CON RECURSO FAFEF	30,000,000	
			616006	OBRAS CON RECURSO API	6,771,961	
			616011	OBRAS Y ACCIONES FISE	13,587,677	
7000				INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	270,251,923	2.38%
	7500			INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	270,251,923	
		757		INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS	48,981,167	
			757003	FIDEICOMISO DE PESCA DEPORTIVA Y DEPORTIVA RECREATIVA	19,549,508	
			757010	FIDEICOMISO ESTATAL PROMOCION TURISTICA 17.5% IMPTO. S/HOSPEDAJE	25,752,702	
			757011	FIDEICOMISO ESTATAL P/GTO. ADMN. 2.5% IMPTO. S/HOSPEDAJE	3,678,957	
		758		INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE MUNICIPIOS	221,270,756	
			758016	FID. OBRAS 53.2% DEL 37.6% IMP. S/NOM. MPIO. LA PAZ	20,153,636	
			758017	FID. OBRAS 53.2% DEL 37.6% IMP. S/NOM. MPIO. COMONDÚ	11,737,191	
			758018	FID. OBRAS 53.2% DEL 37.6% IMP. S/NOM. MPIO. MULEGE	11,425,884	
			758019	FID. OBRAS 53.2% DEL 37.6% IMP. S/NOM. MPIO. LOS CABOS	21,494,536	
			758020	FID. OBRAS 53.2% DEL 37.6% IMP. S/NOM. MPIO. LORETO	9,753,689	
			758021	FIDEICOMISO ZOFEMAT MPIO. LA PAZ	6,216,456	
			758022	FIDEICOMISO ZOFEMAT MPIO. COMONDÚ	245,499	
			758023	FIDEICOMISO ZOFEMAT MPIO. MULEGÉ	536,224	
			758024	FIDEICOMISO ZOFEMAT MPIO. LOS CABOS	18,669,373	
			758025	FIDEICOMISO ZOFEMAT MPIO. LORETO	3,311,629	
			758026	FIDEICOMISO TURISMO 80% IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE MPIO. LA PAZ	5,132,881	
			758027	FIDEICOMISO TURISMO 80% IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE MPIO. COMONDÚ	359,066	
			758028	FIDEICOMISO TURISMO 80% IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE MPIO. MULEGE	359,065	
			758029	FIDEICOMISO TURISMO 80% IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE MPIO. LOS CABOS	111,204,583	
			758030	FIDEICOMISO TURISMO 80% IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE MPIO. LORETO	671,042	
8000				PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	7,476,378,017	65.72%
	8100			PARTICIPACIONES	1,058,386,077	
		811		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	666,812,771	
			811001	PARTICIPACIONES MPIO. DE LA PAZ	191,309,918	
			811002	PARTICIPACIONES MPIO. DE COMONDÚ	100,577,371	
			811003	PARTICIPACIONES MPIO. DE MULEGÉ	90,773,222	
			811004	PARTICIPACIONES MPIO. DE LOS CABOS	212,765,950	
			811005	PARTICIPACIONES MPIO. DE LORETO	71,386,310	
		812		FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	170,220,467	
			812001	FONDO MUNICIPAL MPIO. DE LA PAZ	46,007,698	
			812002	FONDO MUNICIPAL MPIO. DE COMONDÚ	26,794,233	
			812003	FONDO MUNICIPAL MPIO. DE MULEGÉ	26,083,562	



PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015
 CLASIFICACIÓN POR CAPÍTULO, CONCEPTO Y PARTIDA DE GASTO

CAP	CONC	PART GEN	PART ESPEC	DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
			812004	FONDO MUNICIPAL MPIO. DE LOS CABOS	49,068,777	
			812005	FONDO MUNICIPAL MPIO. DE LORETO	22,266,197	
		813		PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	68,479,854	
			813001	FONDO NOMINA MPIO. LA PAZ	17,729,139	
			813002	FONDO NOMINA MPIO. COMONDÚ	10,325,199	
			813003	FONDO NOMINA MPIO. MULEGÉ	10,051,342	
			813004	FONDO NOMINA MPIO. LOS CABOS	18,908,727	
			813005	FONDO NOMINA MPIO. LORETO	8,580,313	
			813006	BIENES MUEBLES MPIO. LA PAZ	836,637	
			813007	BIENES MUEBLES MPIO. COMONDÚ	142,732	
			813008	BIENES MUEBLES MPIO. MULEGÉ	164,690	
			813009	BIENES MUEBLES MPIO. LOS CABOS	704,863	
			813010	BIENES MUEBLES MPIO. LORETO	28,012	
			813016	IMPUESTO ESTATAL VEHICULAR LA PAZ	402,636	
			813017	IMPUESTO ESTATAL VEHICULAR COMONDÚ	36,926	
			813018	IMPUESTO ESTATAL VEHICULAR MULEGE	30,863	
			813019	IMPUESTO ESTATAL VEHICULAR LOS CABOS	531,490	
			813020	IMPUESTO ESTATAL VEHICULAR LORETO	6,085	
		815		OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS	152,872,985	
			815001	ZOFEMAT MPIO. DE LA PAZ	14,505,070	
			815002	ZOFEMAT MPIO. DE COMONDÚ	65,467	
			815003	ZOFEMAT MPIO. DE MULEGÉ	142,993	
			815004	ZOFEMAT MPIO. DE LOS CABOS	43,561,872	
			815005	ZOFEMAT MPIO. DE LORETO	883,101	
			815011	I.S.A.N. MUNICIPIO DE LA PAZ	5,544,455	
			815014	I.S.A.N. MUNICIPIO DE LOS CABOS	1,552,764	
			815016	TENENCIAS MPIO. LA PAZ	235,037	
			815017	TENENCIAS MPIO. COMONDÚ	27,556	
			815018	TENENCIAS MPIO. MULEGÉ	10,631	
			815019	TENENCIAS MPIO. LOS CABOS	286,885	
			815020	TENENCIAS MPIO. LORETO	5,584	
			815021	FONDO DE FISCALIZACIÓN MPIO. LA PAZ	7,753,919	
			815022	FONDO DE FISCALIZACIÓN MPIO. COMONDÚ	4,515,770	
			815023	FONDO DE FISCALIZACIÓN MPIO. MULEGÉ	4,396,002	
			815024	FONDO DE FISCALIZACIÓN MPIO. LOS CABOS	8,269,819	
			815025	FONDO DE FISCALIZACIÓN MPIO. LORETO	3,752,641	
			815026	IEPS GASOLINAS MPIO. LA PAZ	14,435,040	
			815027	IEPS GASOLINAS MPIO. COMONDÚ	3,267,572	
			815028	IEPS GASOLINAS MPIO. MULEGÉ	2,747,719	
			815029	IEPS GASOLINAS MPIO. LOS CABOS	14,101,309	
			815030	IEPS GASOLINAS MPIO. LORETO	752,472	
			815031	IEPS BEBIDAS ALCOHOLICAS MPIO. LA PAZ	1,362,863	
			815032	IEPS BEBIDAS ALCOHOLICAS MPIO. COMONDÚ	716,497	
			815033	IEPS BEBIDAS ALCOHOLICAS MPIO. MULEGÉ	646,652	
			815034	IEPS BEBIDAS ALCOHOLICAS MPIO. LOS CABOS	1,515,709	
			815035	IEPS BEBIDAS ALCOHOLICAS MPIO. LORETO	508,552	
			815036	IEPS CERVEZA MPIO. LA PAZ	3,141,264	
			815037	IEPS CERVEZA MPIO. COMONDÚ	1,651,458	
			815038	IEPS CERVEZA MPIO. MULEGÉ	1,490,478	
			815039	IEPS CERVEZA MPIO. LOS CABOS	3,493,571	
			815040	IEPS CERVEZA MPIO. LORETO	1,172,149	
			815041	IEPS TABACO MPIO. LA PAZ	1,236,984	
			815042	IEPS TABACO MPIO. COMONDÚ	650,321	
			815043	IEPS TABACO MPIO. MULEGÉ	586,928	
			815044	IEPS TABACO MPIO. LOS CABOS	1,375,714	
			815045	IEPS TABACO MPIO. LORETO	461,576	
			815046	FONDO DE COMPENSACIÓN ISAN MPIO. LA PAZ	1,590,847	
			815049	FONDO DE COMPENSACIÓN ISAN MPIO. LOS CABOS	457,764	
	8300			APORTACIONES	5,850,204,545	
		831		APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	5,362,229,631	
			831002	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN FAM	37,076,144	
			831007	SALUD TRANSFERIDA	1,121,222,642	
			831008	EDUCACIÓN TRANSFERIDA	3,419,289,206	
			831009	I. E. E. A.	27,502,357	
			831010	CONALEP	29,244,462	
			831011	U.A.B.C.S.	361,162,064	
			831012	COBACH	95,589,589	
			831013	FAM PARA LA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN BÁSICA	118,717,368	
			831014	FAM PARA LA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	31,401,295	
			831016	CECYTE	121,024,404	
		832		APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS	487,975,014	
			832001	F.A.I.S. MUNICIPIO DE LA PAZ	28,272,531	
			832002	F.A.I.S. MUNICIPIO DE COMONDÚ	15,025,811	
			832003	F.A.I.S. MUNICIPIO DE MULEGÉ	13,071,890	
			832004	F.A.I.S. MUNICIPIO DE LOS CABOS	36,184,961	
			832005	F.A.I.S. MUNICIPIO DE LORETO	5,953,249	
			832006	F.A.F.M. MUNICIPIO DE LA PAZ	143,050,322	



PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015
CLASIFICACIÓN POR CAPÍTULO, CONCEPTO Y PARTIDA DE GASTO

PODER LEGISLATIVO

CAP	CONC	PART GEN	PART ESPEC	DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
			832007	F.A.F.M. MUNICIPIO DE COMONDÚ	40,220,231	
			832008	F.A.F.M. MUNICIPIO DE MULEGÉ	33,573,960	
			832009	F.A.F.M. MUNICIPIO DE LOS CABOS	135,449,262	
			832010	F.A.F.M. MUNICIPIO DE LORETO	9,506,294	
			832016	SUBSEMUN MPIO. LA PAZ	6,036,831	
			832017	SUBSEMUN MPIO. COMONDÚ	6,944,292	
			832018	SUBSEMUN MPIO. MULEGÉ	5,339,635	
			832019	SUBSEMUN MPIO. LOS CABOS	9,346,745	
	8500			CONVENIOS	567,787,395	
		851		CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	355,357,325	
			851001	TURISMO, API INFRAESTRUCTURA TURISTICA, FED.	21,420,000	
			851002	C.N.A. APAZU, FED.	58,592,279	
			851003	ALIMENTACIÓN DE REOS, FED.	5,378,400	
			851011	C.N.A. AGUA LIMPIA, FED.	894,379	
			851012	C.N.A. PROSSAPYS, FED.	19,439,223	
			851013	C.N.A. COTAS, FED.	1,070,000	
			851016	CONADE (EQUIPAMIENTO DEPORTIVO)	20,200,000	
			851024	SEGURIDAD PÚBLICA, FED.	163,421,295	
			851027	C.N.A. CULTURA DEL AGUA, FED.	800,000	
			851030	SETEC, IMPLEMENTACION DE REFORMA PENAL	9,378,604	
			851032	CONVENIO POLICIA ACREDITABLE, FED.	41,466,550	
			851059	PROASP (PROG OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA)	13,496,595	
		852		CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN	212,430,070	
			852001	FONDOS MIXTOS CONACYT	3,250,000	
			852002	RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	5,050,000	
			852003	CNA APAZU ESTADO	2,694,500	
			852007	PROGRAMA DE PROMOCION DEL EMPLEO	4,794,478	
			852008	PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA	34,751,269	
			852014	PROGRAMAS CULTURALES	3,680,000	
			852017	FOMENTO A LA PESCA	20,000,000	
			852020	PROYECCIÓN DE CONVENIOS	57,218,030	
			852041	PROSSAPYS, ESTADO	4,784,463	
			852044	CULTURA DEL AGUA, ESTADO	1,300,000	
			852045	COTAS, ESTADO	1,650,000	
			852053	AGUA LIMPIA	1,625,000	
			852071	VIVIENDA DIGNA	17,372,400	
			852075	F.P. PARTE ESTATAL	4,323,876	
			852083	PROGRAMAS CONCURRENTES SAGARPA	18,000,000	
			852084	PROGRAMAS CONCURRENTES CONAGUA	20,000,000	
			852087	FORDECYT	1,000,000	
			852111	FONDO PARA LA PROTECCION DE LOS RECURSOS MARINOS	5,137,846	
			852112	STPS, PROGRAMA DE CAPACITACION ICATE, ESTATAL	5,798,208	
9000				DEUDA PÚBLICA	421,012,232	3.70%
	9100			AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	307,251,989	
		911		AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	307,251,989	
			911001	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	307,251,989	
	9200			INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	100,260,243	
		921		INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	100,260,243	
			921001	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	100,260,243	
	9900			ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	13,500,000	
		991		ADEFAS	13,500,000	
			991001	ADEFAS POR SERVICIOS PERSONALES	1,000,000	
			991002	ADEFAS POR CONCEPTOS DISTINTOS DE SERVICIOS PERSONALES	12,500,000	
TOTAL					11,376,700,237	100.00%



PODER LEGISLATIVO
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015
CLASIFICACION POR EJE RECTOR
DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
EJE RECTOR 1 - DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA	6,283,658,008	55.23%
POBLACION	134,327,435	
FAMILIA Y SOCIEDAD - PROGRAMA INTEGRAL DE LA FAMILIA	15,755,350	
ATENCION A LA MARGINACION Y A LA POBREZA	16,985,276	
EQUIDAD DE GENERO	3,514,035	
JUVENTUD	7,253,311	
VIVIENDA	38,684,332	
TELECOMUNICACIONES COMO VIA DE PROGRESO EN C. RURALES	11,951,802	
SALUD	1,302,006,917	
EDUCACION	4,625,990,780	
DEPORTE	60,039,622	
CULTURA E IDENTIDAD	67,149,148	
EJE RECTOR 2 - SEGURIDAD PÚBLICA INTEGRAL Y JUSTICIA	1,204,684,643	10.59%
SEGURIDAD PUBLICA EFICAZ	547,019,390	
PROCURACION DE JUSTICIA	215,208,881	
IMPARTICION DE JUSTICIA	260,215,656	
PROTECCION CIVIL	5,934,482	
DERECHOS HUMANOS	6,380,505	
INSTITUCIONES Y SOCIEDAD	68,130,795	
COMUNICACIÓN SOCIAL Y LIBERTAD DE EXPRESION	101,794,934	
EJE RECTOR 3 - DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE	507,462,287	4.46%
EMPLEO Y PROSPERIDAD	62,875,372	
COMPETENCIAS EMPRESARIALES	7,738,178	
DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE	53,096,065	
SANIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA	3,102,640	
DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE	1,474,225	
PESCA Y ACUACULTURA: APROVECHAMIENTO RESP Y COMP	24,687,354	
TURISMO, DIVERSIFICACION Y DESARROLLO INTEGRAL	164,651,880	
DESARROLLO INDUSTRIAL SUSTENTABLE	1,308,104	
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	17,191,849	
AGUA: MANEJO RESPONSABLE	104,330,499	
DESARROLLO SUSTENTABLE Y SOSTENIDO	7,923,683	
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	59,082,438	
EJE RECTOR 4 - GOBIERNO DE CALIDAD Y TRANSPARENCIA	3,380,895,299	29.72%
CALIDAD EN LA ADMINISTRACION PUBLICA	131,564,492	
FINANZAS PUBLICAS	2,944,192,302	
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	10,621,795	
REFORMA ADMINISTRATIVA	47,495,489	
GESTION PUBLICA E INNOVACION GUBERNAMENTAL	3,835,807	
RELACION ENTRE PODERES Y MUNICIPIOS	175,819,375	
GOBIERNO Y SOCIEDAD: ATENCION CIUDADANA Y CORRESPONSABILIDAD	2,880,821	
PLANEACION DEL DESARROLLO ESTATAL	64,485,218	
TOTAL	11,376,700,237	100.00%



CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

PODER LEGISLATIVO

DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
PODER EJECUTIVO	10,276,326,630	90.33%
PODER LEGISLATIVO	175,819,375	1.55%
PODER JUDICIAL	212,161,632	1.86%
ORGANOS AUTÓNOMOS	55,080,505	0.48%
OTRAS ENTIDADES PARAESTATALES Y ORGANISMOS	657,312,095	5.78%
TOTAL	11,376,700,237	100.00%



PODER LEGISLATIVO

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
SERVICIOS PERSONALES	1,097,310,669	9.65%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	366,954,865	
HONORARIOS ASIMILABLE A SALARIOS	17,752,135	
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	210,846,065	
SEGURIDAD SOCIAL	82,540,188	
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	419,217,416	
PREVISIONES		
MATERIALES Y SUMINISTROS	115,177,966	1.01%
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	16,195,874	
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	56,250,504	
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	4,299	
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	1,836,697	
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	1,702,041	
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	33,371,902	
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	2,816,669	
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2,999,980	
SERVICIOS GENERALES	182,695,505	1.61%
SERVICIOS BÁSICOS	53,943,089	
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	25,776,674	
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	14,195,786	
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	3,900,875	
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	10,997,255	
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	10,758,749	
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	17,832,493	
SERVICIOS OFICIALES	43,376,371	
OTROS SERVICIOS GENERALES	1,914,213	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,569,514,287	13.80%
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	1,504,504,381	
AYUDAS SOCIALES	65,009,906	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	28,000,000	0.25%
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	28,000,000	

**PODER LEGISLATIVO****CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**

DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
INVERSIÓN PÚBLICA	216,359,638	1.90%
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	216,359,638	
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	270,251,923	2.38%
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	270,251,923	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	7,476,378,017	65.72%
PARTICIPACIONES	1,058,386,077	
APORTACIONES	5,850,204,545	
CONVENIOS	567,787,395	
DEUDA PÚBLICA	421,012,232	3.70%
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	307,251,989	
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	100,260,243	
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	13,500,000	
TOTAL	11,376,700,237	100.00%



PODER LEGISLATIVO

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015
FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE	DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
401	INGRESOS PROPIOS Y OTROS APROVECHAMIENTOS	3,739,996,236	32.87%
530	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (RAMO-28)	1,018,885,404	8.96%
536	FONE	3,419,289,206	30.06%
537	FASSA	871,222,642	7.66%
538	FISEE	13,587,677	0.12%
539	FISEM	98,508,442	0.87%
540	FORTAMUN	361,800,069	3.18%
541	FAM/ASISTENCIA SOCIAL	37,076,144	0.33%
542	FAM/INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA	118,717,368	1.04%
543	FAM/EDUCACION SUPERIOR	31,401,295	0.28%
545	FAETA - CONALEP	29,244,462	0.26%
546	FAETA - IEEA	27,502,357	0.24%
547	FASP	163,421,295	1.44%
548	FAFEF	172,849,675	1.52%
562	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE B.C.S.	361,162,064	3.17%
563	CONAGUA	80,595,881	0.71%
564	SECRETARIA DE GOBERNACION	18,874,995	0.17%
565	SECRETARIA DE TURISMO	21,420,000	0.19%
566	PROFIS (CONGRESO)	5,819,375	0.05%
568	COBACH	95,589,589	0.84%
570	CECYTE	121,024,404	1.06%
571	IMPLEMENTACION DE LA REFORMA PENAL (SETEC)	9,378,604	0.08%
572	CONADE	20,200,000	0.18%
573	CONVENIOS SALUD (RAMO - 12)	250,000,000	2.20%
577	SUBSIDIO SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL (SUBSEMUN)	27,666,503	0.24%
581	CONVENIO POLICIA ACREDITABLE (SPA)	41,466,550	0.36%
583	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	220,000,000	1.93%
TOTAL		11,376,700,237	100.00%



TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO: El presente Presupuesto de Egresos estará en vigor en el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2015, previa su publicación conjuntamente con la Matriz de Indicadores para Resultados por Dependencia y analítico de plazas y Remuneraciones anexos al presente decreto, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

ARTÍCULO SEGUNDO: En el ejercicio del Presupuesto que se les asignen, las Dependencias, Organismos Descentralizados y Autónomos de la Administración Pública Estatal deberán ajustarse estrictamente a los techos presupuestales aprobados por ésta Soberanía.

ARTÍCULO TERCERO: La Secretaría de Finanzas vigilará que en el ejercicio del Presupuesto, los Órganos Autónomos, así como las Dependencias y Organismos Descentralizados de la Administración Pública Estatal, no adquieran compromisos que rebasen el monto asignado a los programas y proyectos presupuestarios que se autoricen y no reconocerá adeudos ni pagos por cantidades reclamadas o erogaciones efectuadas que contravengan lo expuesto en éste párrafo.

Así mismo, los Órganos Autónomos así como las Dependencias y Organismos Descentralizados de la Administración Pública Estatal, deberán de abstenerse de presentar solicitudes de pago con cargo al Presupuesto, cuando éstos rebasen los montos máximos autorizados por Capítulo y Partida.

ARTÍCULO CUARTO: En el caso de que los Órganos Autónomos, así como las Dependencias y Organismos de la Administración Pública



Estatad formulen y propongan al Ejecutivo del Estado un banco de proyectos con potencial para atraer financiamiento alternativo, y por el cual pretendan convenir compromisos financieros que impliquen la aportación de contrapartidas monetarias o en especie con otras dependencias y entidades públicas de los diferentes niveles de gobierno, así como de los sectores social y privado, a fin de ejecutar acciones para el desarrollo de infraestructura estratégica, equipamiento, obras públicas, de impacto social o de actividades institucionales, deberán exhibir el documento donde se acredite la fuente de financiamiento que soporte la aportación estatal, o en su caso, la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas para asumir dichos compromisos, por lo que esa dependencia deberá cerciorarse que existan los recursos financieros suficientes para hacer frente a los compromisos que se deriven de dichos programas y proyectos.

Todo programa y proyecto que implique la aportación económica de recursos estatales, deberá ser revisado e incluir la firma del titular de la Secretaría de Finanzas, independientemente de las firmas que se requieran por parte de los Órganos Autónomos, así como de las Dependencias y Organismos Descentralizados de la Administración Pública Estatal que participen como gestoras o ejecutoras de dichos programas.

De los compromisos de ministración de recursos para dichos programas y proyectos, se identificará su fuente de financiamiento para ser incorporados dentro de la estructura programática.

ARTÍCULO QUINTO: Para que los Órganos Autónomos, así como las Dependencias y Organismos Descentralizados de la Administración Pública Estatal puedan solicitar ampliaciones presupuestales con cargo a los programas y proyectos presupuestarios, por encima de los techos presupuestales autorizados en este Decreto, deberán contar



previamente con los recursos financieros que las soporten, lo que deberá ser autorizado formalmente por la Secretaría de Finanzas.

ARTÍCULO SEXTO: Una vez aprobado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015, la Secretaría de Finanzas determinará y dará a conocer el calendario mensual del ejercicio de los recursos con cargo a los programas y proyectos presupuestarios que ejecutarán los Órganos Autónomos así como las Dependencias y Organismos de la Administración Pública Estatal.

Dicho calendario será ajustado de acuerdo a la disponibilidad expresada en la Ley de Ingresos para el Estado de Baja California Sur para el Ejercicio Fiscal de 2015, aprobada por este H. Congreso del Estado; a los criterios que fije la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de los acuerdos por el que se dan a conocer a los gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración de recursos correspondientes a los diferentes Ramos Generales, Aportaciones, de los diferentes Convenios y Subsidios que se suscriban con las diferentes dependencias y organismos de los tres niveles de gobierno; y, de los calendarios de ministración de recursos que se expresen en los diferentes instrumentos jurídicos que se suscriban con los sectores sociales y privados.

El calendario deberá considerar las necesidades que se fijan en los programas y proyectos de los Órganos Autónomos, así como las Dependencias y Organismos de la Administración Pública Estatal, los cuales deberán estar debidamente justificados y supeditados a la distribución de recursos de conformidad con el párrafo anterior.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Tomando en consideración el calendario del ejercicio de los recursos asignados a los programas y proyectos presupuestarios que ejecutarán los Órganos Autónomos, así como las



Dependencias y Organismos de la Administración Pública Estatal, la Secretaría de Finanzas dará puntual observancia al ejercicio del gasto en los tiempos que para tal efecto fueron distribuidos dichos recursos, por lo que podrá suspender en cualquier fecha del ejercicio fiscal del Presupuesto las solicitudes de adelantos de calendario; si éstos afectan considerablemente la disponibilidad de recursos.

ARTÍCULO OCTAVO: Los Órganos Autónomos, así como las Dependencias y Organismos de la Administración Pública Estatal, deberán comprometer puntualmente los recursos asignados al cumplimiento de las metas planteadas en los programas y proyectos presupuestarios autorizados por éste H. Congreso del Estado, en los meses del calendario que para tal efecto informe la Secretaría de Finanzas.

ARTÍCULO NOVENO: Los Órganos Autónomos, así como las Dependencias y Organismos de la Administración Pública Estatal, que en el transcurso de la vigencia del presente Presupuesto de Egresos, pretendan ejecutar nuevos programas y proyectos, éstos deberán ser formulados de conformidad con los procedimientos, lineamientos y criterios asociados a los procesos de planeación, programación y presupuestación contenidos dentro del Manual Presupuestario para el Ejercicio Fiscal 2015, documento conceptual, metodológico y operativo publicado en el portal de transparencia de la página electrónica del Gobierno del Estado de Baja California Sur, para su observancia correspondiente.

Así mismo, y previo a la gestión administrativa ante la Secretaría de Finanzas, los Órganos Autónomos, así como las Dependencias y Organismos de la Administración Pública Estatal, deberán remitir las metas y objetivos contenidos dentro de los nuevos programas y proyectos, a los distintos subcomités del Comité de Planeación para el Desarrollo de Baja California Sur, (COPLADEBCS), con la finalidad de



que ese cuerpo colegiado proceda a su revisión, y determine en actas el grado de prioridad y, en su caso, su viabilidad.

Dichos programas y proyectos deberán expresar el impacto esperado en la consecución de las metas y objetivos contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo, los cuales, deberán contener aspectos cualitativos referentes a las acciones programadas en ésta administración, ejecutadas, planeadas para el ejercicio fiscal de 2015 y las que en su caso queden por ejecutar.

ARTÍCULO DÉCIMO: En el caso de que las Dependencias y Organismos de la Administración Pública Estatal no realicen los registros de los compromisos en cualquier mes del calendario previsto, en el Sistema presupuestal que indique la Secretaría de Finanzas, el cual sirve de herramienta para la administración de los recursos asignados; el Ejecutivo del Estado, por conducto de dicha Secretaría podrá reasignar el saldo de la disponibilidad financiera mensual de los programas no comprometidos, a fin de fortalecer las metas planteadas en otros programas y proyectos autorizados por éste H. Congreso del Estado los cuales son emanados del Plan Estatal de Desarrollo que benefician directamente a la población o eleven la eficiencia y calidad de la prestación de los servicios públicos por parte del Estado, o en su caso, a aquellos programas extraordinarios que establezcan beneficios directos a la población, y que por la falta de una fuente de financiamiento no fueron considerados en el presente Presupuesto de Egresos.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Para que las Dependencias y Organismos de la Administración Pública Estatal operen la contratación de personal, bajo cualquier modalidad, así como el reingreso o promoción de trabajadores, deberán contar con la suficiencia presupuestal correspondiente y la autorización previa y expresa del Ejecutivo del Estado por conducto de Oficialía Mayor.



En ningún caso, las erogaciones derivadas de estos movimientos de personal podrán tener efectos retroactivos.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Las Dependencias y Organismos de la Administración Pública Estatal deberán implementar un adecuado uso de los recursos asignados al Capítulo 1000 Servicios Personales, a efecto de que éstos se apliquen para los fines correspondientes, de acuerdo a las fechas del devengo de los mismos.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Las reasignaciones de los recursos presupuestados en el Capítulo 1000 Servicios Personales, estarán sujetas a las excepciones y limitaciones previstas en los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto de la Administración Pública Estatal.

Así mismo, en el caso de que se determinen remanentes de recursos presupuestados en el Capítulo 1000 Servicios Personales, en cualquier mes de calendario, dichos recursos no podrán ser reorientados con la finalidad de incrementar la plantilla de personal adscrito a las Dependencias y Organismos de la Administración Pública Estatal, incrementar las percepciones que le corresponden por Ley a dichos trabajadores, o reasignarlos a las partidas presupuestarias de otros Capítulos, si no que se aplicará el mismo criterio del Artículo Décimo.

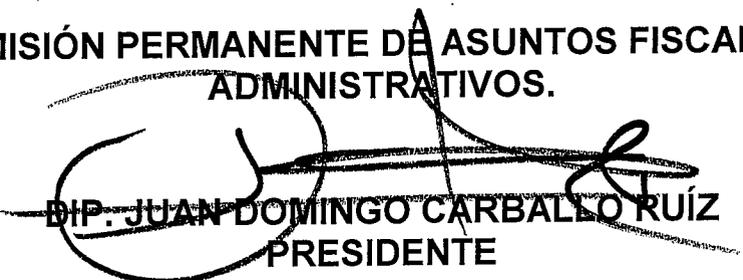
ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: Sin detrimento en el cumplimiento de las metas y de la calidad del servicio que prestan, las Dependencias y Organismos de la Administración Pública Estatal, serán responsables de establecer políticas, procedimientos y metas precisas y cuantificables a corto plazo, a fin de mantener la debida observancia en el control, disciplina, racionalidad y austeridad en la administración de los recursos públicos, los que se verán reflejadas en el presente Presupuesto de Egresos.



ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: Los Órganos Autónomos, así como las Dependencias y Organismos de la Administración Pública Estatal deberán comprometerse a instrumentar las acciones conducentes para informar sobre el ejercicio, destino, los subejercicios que se presenten y los resultados obtenidos de dichos programas y proyectos que pretendan ejecutar, de conformidad con los diferentes mecanismos y bajo las condiciones establecidas por la normatividad que le apliquen, de acuerdo a su fuente de financiamiento, así como publicar los avances físicos financieros, por cada trimestre acumulado, así como sus resultados en el Boletín Oficial y en la página electrónica del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Dado en la Sala de Comisiones "Lic. Armando Aguilar Paniagua" del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, a los 2 días del mes de diciembre del año 2014.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS.


DIP. JUAN DOMINGO CARBALLO RUÍZ
PRESIDENTE

DIP. ALBERTO TREVIÑO ANGULO
SECRETARIO

DIP. LUIS MARTÍN PÉREZ MURRIETA
SECRETARIO